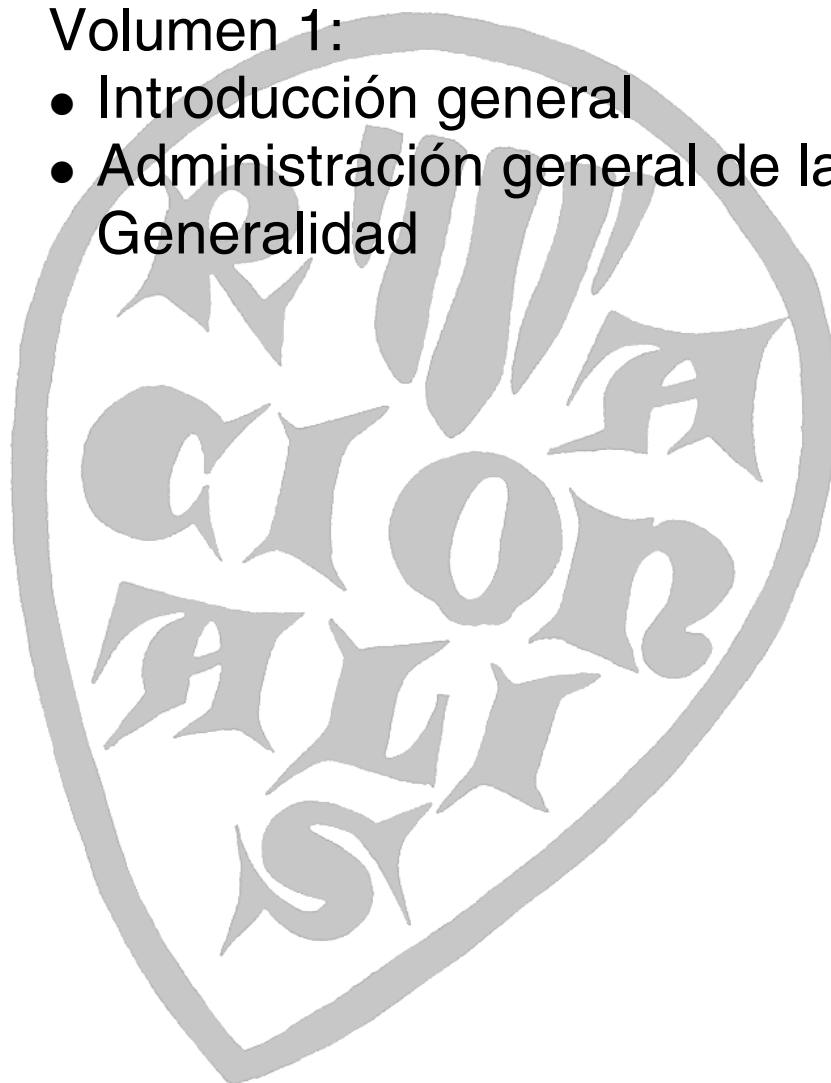


Informe 01/96

**Cuenta General de la  
Generalidad de Cataluña  
Ejercicio 1995**

Volumen 1:

- Introducción general
- Administración general de la Generalidad



**Sindicatura de Comptes  
de Catalunya**

En Barcelona, el día 2 de octubre de 1997, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Sr. D. Ferran Termes Anglès, con la asistencia de los síndicos Srs. D. Manuel Cardeña Coma, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Manuel Barrado Palmer (en sustitución del Sr. D. Eudald Travé Montserrat) y D. Xavier Vela Parés, actuando como secretario, el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Ramon Planas Font, se acuerda la aprobación definitiva con deliberación previa, del conjunto del Informe 01/96, Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 1995, formado por las siguientes partes:

- Volumen 1:    0.    Introducción general, ponente el síndico mayor, Sr. D. Ferran Termes Anglès.
1.    Cuenta de la Administración general de la Generalidad, ponente el síndico Sr. D. Marià Nicolàs Ros
- Volumen 2:    2.    Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, ponente el síndico Sr. D. Eudald Travé Montserrat
- Volumen 3:    3.    Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social, ponente el síndico Sr. D. Xavier Vela Parés
- Volumen 4:    4.1. Cuentas generales de las diputaciones provinciales, ponente el síndico Sr. D. Xavier Vela Parés
- 4.2. Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo, ponente el síndico Sr. D. Eudald Travé Montserrat
- 4.3. Cuentas de las empresas públicas, ponente el síndico Sr. D. Jordi Petit Fontserè
- 4.4. Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y sus filiales, ponente el síndico Sr. D. Manuel Cardeña Coma
- 4.5. Movimiento y situación de los avales concedidos por la Generalidad.

## ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN GENERAL . . . . .	9
0.1. ALCANCE TEMPORAL Y ALCANCE FUNCIONAL . . . . .	9
0.2. COMPOSICIÓN DE LA CUENTA GENERAL . . . . .	9
0.3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA . . . . .	9
0.4. ALCANCE MATERIAL . . . . .	10
0.5. LIMITACIONES . . . . .	10
0.6. PARTES EN LAS QUE SE DIVIDE EL INFORME . . . . .	11
0.7. OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN . . . . .	11
0.8. PRINCIPIOS . . . . .	12
0.9. EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SINDICATURA DE CUENTAS . . . . .	12
0.10. INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD . . . . .	13
0.10.1. Consideración previa . . . . .	13
0.10.2. Sistemática contable . . . . .	13
0.10.3. Control interno . . . . .	13
1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD . . . . .	15
1.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA . . . . .	15
1.1.1. Liquidación del estado de ingresos . . . . .	16
1.1.1.1. <i>Impuestos directos</i> . . . . .	18
1.1.1.2. <i>Impuestos indirectos</i> . . . . .	19
1.1.1.3. <i>Tasas y otros ingresos</i> . . . . .	19
1.1.1.4. <i>Transferencias corrientes</i> . . . . .	21
1.1.1.5. <i>Ingresos patrimoniales</i> . . . . .	24
1.1.1.6. <i>Enajenación de inversiones</i> . . . . .	25
1.1.1.7. <i>Transferencias de capital</i> . . . . .	25
1.1.1.8. <i>Variación activos financieros</i> . . . . .	27
1.1.1.9. <i>Variación pasivos financieros</i> . . . . .	28
1.1.1.10. <i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i> . . . . .	28
1.1.2. Créditos autorizados en el estado de gastos y sus modificaciones . . . . .	29
1.1.2.1. <i>Créditos incorporados</i> . . . . .	31
1.1.2.2. <i>Aumento de créditos ampliables</i> . . . . .	32
1.1.2.3. <i>Créditos generados por ingresos</i> . . . . .	33
1.1.3. Liquidación del estado de gastos . . . . .	33
1.1.3.1. <i>Remuneraciones de personal</i> . . . . .	37
1.1.3.2. <i>Compras de bienes corrientes y de servicios</i> . . . . .	39
1.1.3.3. <i>Gastos financieros</i> . . . . .	41
1.1.3.4. <i>Transferencias corrientes</i> . . . . .	41
1.1.3.5. <i>Inversiones reales</i> . . . . .	43
1.1.3.6. <i>Transferencias de capital</i> . . . . .	44
1.1.3.7. <i>Variación activos financieros</i> . . . . .	45

1.1.3.8.	<i>Variación pasivos financieros</i>	46
1.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i>	46
1.1.4.	Presupuesto por programas	46
1.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	48
1.3.	CUENTA DE TESORERÍA	49
1.3.1.	Disponible	49
1.3.2.	Operaciones de la Tesorería, cuentas deudoras	51
1.3.3.	Operaciones de la Tesorería, cuentas acreedoras	51
1.3.4.	Remanente de la Tesorería	53
1.4.	CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA	53
1.4.1.	Endeudamiento a largo plazo	54
1.4.2.	Endeudamiento a corto plazo	58
1.5.	RESULTADO DEL EJERCICIO	59
1.5.1.	Saldos de la ejecución del presupuesto por obligaciones y derechos reconocidos y por pagos e ingresos efectuados	60
1.5.2.	Déficit o superávit de Tesorería por operaciones presupuestarias, incluyendo los que corresponden al ejercicio vigente y a los anteriores	60
1.5.3.	Variación de activos y pasivos de la hacienda de la Generalidad, derivada de las operaciones corrientes y de capital	61
1.6.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL	62
1.7.	ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS	64
1.8.	ESTADO DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE AVALES	65
1.9.	CONTABILIDAD FINANCIERA-PATRIMONIAL	66
1.9.1.	Balance de Situación y Cuenta de Resultados	68
1.9.2.	Notas al Balance de Situación y a la Cuenta de Resultados	70
1.10.	EVOLUCIÓN DATOS PRESUPUESTARIOS	76
1.11.	CONCLUSIONES	80
1.11.1.	Observaciones y recomendaciones	80
1.12.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	82

**ABREVIATURAS Y SIGLAS:**

<b>CIDEM:</b>	Centro de Información y Desarrollo Empresariales
<b>CIGESA:</b>	Centre Informàtic de la Generalitat de Catalunya, SA
<b>DEF:</b>	Departamento de Economía y Finanzas
<b>DGP:</b>	Dirección General de Patrimonio
<b>ECU:</b>	Unidad monetaria de la CEE
<b>FEDER:</b>	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
<b>FOGA:</b>	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
<b>FGC:</b>	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña
<b>FSE:</b>	Fondo Social Europeo
<b>GISA:</b>	Gestió d'Infraestructures, SA
<b>ICAEN:</b>	Instituto Catalán de Energía
<b>ICASS:</b>	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
<b>ICC:</b>	Instituto Cartográfico de Cataluña
<b>ICCA:</b>	Instituto Catalán de Crédito Agrario
<b>ICF:</b>	Instituto Catalán de Finanzas
<b>IDIADA:</b>	Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil
<b>INCASOL:</b>	Instituto Catalán del Suelo
<b>INEM:</b>	Instituto Nacional de Empleo
<b>INSALUD:</b>	Instituto Nacional de la Salud
<b>INSERSO:</b>	Instituto Nacional de Servicios Sociales
<b>IRPF:</b>	Impuesto sobre la Renta de las personas físicas
<b>IRTA:</b>	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias
<b>LGEI:</b>	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones
<b>LIBOR:</b>	Londres Interbank Offered Rate
<b>LOFCA:</b>	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
<b>LPGC:</b>	Ley de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña
<b>MECUS:</b>	Millones de Ecus
<b>MEH:</b>	Ministerio de Economía y Hacienda
<b>MFRF:</b>	Millones de Francos Franceses
<b>MIBOR:</b>	Madrid Interbank Offered Rate
<b>MIENS:</b>	Millones de Yens Japoneses
<b>MPTA:</b>	Millones de Pesetas
<b>MUFACE:</b>	Mutua Funcionarios Administración Central del Estado
<b>MUNPAL:</b>	Mutua Nacional Pensión Administración Local
<b>MUSD:</b>	Millones de Dólares USA
<b>OA:</b>	Organismos Autónomos
<b>PPI:</b>	Porcentaje participación ingresos del Estado
<b>REGSA:</b>	Regs de Catalunya, SA
<b>SCC:</b>	Sindicatura de Cuentas de Cataluña
<b>SCS:</b>	Servicio Catalán de la Salud
<b>TRLF:</b>	Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
<b>UE:</b>	Unión Europea

## **0. INTRODUCCIÓN GENERAL**

### **0.1. ALCANCE TEMPORAL Y ALCANCE FUNCIONAL**

La finalidad de este informe es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991 de 4 de julio y las otras disposiciones concordantes que hacen obligatorio que la Sindicatura examine y compruebe la Cuenta General y elabore el correspondiente informe al Parlamento.

El alcance funcional del informe es pues el control de regularidad y la consiguiente fiscalización de la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña con las limitaciones que se expresan en el apartado 0.5.; el alcance temporal se limita al ejercicio 1995.

### **0.2. COMPOSICIÓN DE LA CUENTA GENERAL**

La composición de la Cuenta General viene determinada por el contenido del artículo 80 del Decreto Legislativo 9/1994, de 13 de julio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El mencionado Decreto prevé que la Cuenta General se formará con los documentos siguientes:

- Cuenta de la administración general de la Generalidad.
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

El apartado 2º y 3º de dicho artículo prevé además, que se unirán a la Cuenta General:

- Las cuentas generales de las diputaciones provinciales
- Las cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo.
- Las cuentas de las empresas públicas y de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento.
- Un estado que refleje el movimiento y situación de los avales concedidos por la Generalidad.

### **0.3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA**

Dentro del plazo establecido, se han recibido de la Intervención General de la Generalidad las cuentas mencionadas en el apartado anterior correspondientes al año 1995, exceptuando las memorias a las que se hace referencia en el apartado

0.5. y añadiendo las cuentas anuales correspondientes a la contabilidad financiera.

#### **0.4. ALCANCE MATERIAL**

Dado que el art. 8 de la Ley 6/84, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, en su apartado 2º califica la comprobación de la Cuenta General como una fiscalización que forma parte básica de la memoria anual de la Sindicatura de Cuentas, nos hemos de remitir al art. 11 de la misma Ley, que condiciona el alcance material del informe:

"Art. 11. Los informes y las memorias de fiscalización a las que se hace referencia en el artículo 6, que la Sindicatura de Cuentas debe enviar al Parlamento, tienen que atender también:

a) La observación de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de las Leyes reguladoras de los ingresos y de los gastos del sector público de Cataluña, especialmente de las normas que afectan a su actividad económico-financiera y contable.

b) El cumplimiento de las previsiones y de la ejecución de los presupuestos que se le sometan para que los fiscalice.

c) La racionalidad en la ejecución del gasto público, basada en criterios de eficiencia y economía.

d) La ejecución de los programas de actuación, de inversiones y de financiación y otros planes y previsiones que rijan la actividad de las empresas vinculadas al sector público de Cataluña, el uso o la aplicación de las subvenciones con cargo a los presupuestos de los entes del sector público de Cataluña y las exenciones fiscales concedidas."

#### **0.5. LIMITACIONES**

Las cuentas generales por su propia naturaleza, su amplitud y su volumen, no pueden ser sometidas a los controles de eficiencia y economía previstos en el apartado c). del art. 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, ni tampoco a los de eficacia previstos en el apartado d) del mismo artículo, ya que estos controles únicamente se pueden efectuar sobre cada centro de gestión individualizado y sobre programas específicos.

Por tanto la fiscalización de la Cuenta general se ha limitado a la fiscalización de regularidad (financiera y legal); si bien, cuando en el transcurso de la fiscalización se han observado carencias, errores o irregularidades en la gestión, se han hecho constar también en el informe y se han emitido las correspondientes observaciones y recomendaciones.

Entre los documentos a rendir a esta Sindicatura, que establece el artículo 81 del Decreto Legislativo 9/1994 figura, la memoria justificativa de los costes, de los rendimientos de los servicios públicos y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Esta memoria no tiene que abarcar la Administración de la Generalidad como un todo, sino que, como se ha dicho antes, tiene que comprender las memorias individualizadas de los diferentes centros de gestión, ya que sólo de esta manera la Sindicatura de Cuentas puede ejercer los controles de eficacia, eficiencia y economía, individualizados. De estas memorias sólo se han rendido las correspondientes a las entidades autónomas administrativas y al servicio de control financiero de la Intervención General de la Generalidad.

Por otro lado, dado que la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, así como la correspondiente a las entidades de carácter comercial, industrial y financiero, y a las empresas públicas, es el resultado de la agregación de las cuentas individuales de éstas y dado que estas cuentas se fiscalizan periódicamente y en forma individual por esta Sindicatura de Cuentas, se ha hecho únicamente una fiscalización limitada a los aspectos descritos en la parte del informe correspondiente.

#### **0.6. PARTES EN LAS QUE SE DIVIDE EL INFORME**

- Volumen I. Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña.
- Volumen II. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.
- Volumen III. Cuentas de las entidades gestoras de la Seguridad Social
- Volumen IV. Cuentas generales de las diputaciones provinciales
  - Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo
  - Cuentas de las empresas públicas
  - Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y sus filiales
  - Movimiento y situación de los avales concedidos por la Generalidad

#### **0.7. OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN**

En este informe se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Todos los aspectos relativos a la actividad presupuestaria de la entidad fiscalizada y el entorno en el que ésta opera.
- b) La normativa legal, procedimientos y principios contables aplicables a la entidad
- c) El grado de eficacia de los sistemas de control interno
- d) La estimación plurianual de aquellos aspectos significativos de la entidad a efectos del examen de auditoría
- e) La estimación de las áreas de riesgo
- f) La importancia relativa (materialidad)



g) El contenido de los estados financieros (Balances y Cuentas de Resultados)

Con el estudio de estos aspectos se persigue cumplir los objetivos técnicos señalados en las normas de auditoría pública generalmente aceptadas; o sea

- a) que la información de la entidad se presenta adecuadamente de acuerdo con los principios contables y presupuestarios que le son de aplicación
- b) que la Cuenta General cumple las disposiciones legales aplicables

## **0.8. PRINCIPIOS**

Se han tenido en cuenta los principios contables y presupuestarios públicos general y reglamentariamente aceptados.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las normas de auditoría del sector público generalmente aceptadas.

## **0.9. EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SINDICATURA DE CUENTAS**

Este informe ha sido elaborado por 6 departamentos sectoriales en la siguiente forma:

- Introducción y coordinación del informe  
Síndico Mayor Iltre. Sr. D. Ferran Termes Anglès
- Cuenta de la Administración General de la Generalidad  
Síndico Sr. D. Marià Nicolàs Ros
- Cuenta de las Entidades autónomas administrativas y cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.  
Síndico Excmo. Sr. D. Eudald Travé Montserrat
- Cuenta de las Entidades gestoras de la Seguridad Social y cuentas generales de las diputaciones provinciales  
Síndico Sr. D. Xavier Vela Parés
- Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y TV y las empresas y entes que la componen  
Síndico Sr. D. Manuel Cardeña Coma
- Cuentas de las empresas públicas  
Síndico Sr. D. Jordi Petit Fontseré

La división indicada no prejuzga que las decisiones sobre el redactado sean

responsabilidad de los Síndicos indicados, ya que es el Pleno de la Sindicatura el que aprueba el Informe de la Cuenta General.

## **0.10. INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD**

### **0.10.1. Consideración previa**

Las observaciones de este apartado hacen referencia por un lado a la contabilidad general y por otro, al sistema de control interno.

### **0.10.2. Sistemática contable**

El sistema de contabilidad empleado por la Generalidad de Cataluña es un sistema que refleja el movimiento económico de ejecución y liquidación presupuestaria y registra de forma suficientemente clara y precisa todas las operaciones documentadas, lo que ha facilitado el desarrollo de la labor de esta Sindicatura.

En lo concerniente a la contabilidad financiera se ha aplicado el Plan General de Contabilidad Pública establecido por la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 1981.

### **0.10.3. Control interno**

Además de los controles establecidos por los gestores correspondientes (control organizacional) es determinante el papel de la Intervención en la Administración de la Generalidad de Cataluña, en sus Entidades autónomas y en las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, que viene regulado por la Ley 16/1984, de 20 de marzo del Estatuto de la Función Interventora, así como por las diferentes disposiciones emanadas posteriormente.

La Intervención tiene la responsabilidad de las decisiones, tanto de las que están sujetas a regulación como de las subjetivas, relativas a la naturaleza y extensión de los sistemas de control interno pertinentes; asimismo es la responsable de la ejecución material de la contabilidad tanto presupuestaria como patrimonial.

Las funciones y estructuras de la Intervención facilitan una razonable seguridad de que el uso hecho de los medios financieros es pertinente y que el control de legalidad es efectivo.

El control de las entidades autónomas comerciales, industriales y financieras y de las Empresas Públicas de la Generalidad lo realiza la Intervención General mediante auditorías, de acuerdo con lo previsto en el art. 71.1 del Decreto Legislativo 9/1994.

Para la realización de su labor de contabilidad y control interno la Intervención General ha contado con la plantilla que se detalla a continuación:

	Depart. y Org. Aut. Adm.	Seguridad Social	Total 1994	Depart. y Org. Aut. Adm.	Seguridad Social	Total 1995	% 95/94	Depart. y Org. Aut. Adm.	Seguridad Social	Total 1996	% 96/95
Subdirector General	2	1	3	3	1	4	33.3	3	1	4	0.0
Interventores Delegados	12	9	21	11	8	19	(9.5)	8	9	17	(10,5)
Adj. Interventor Del.	9	0	9	13	0	13	44.4	13	0	13	0
Jefe de Servicio	3	0	3	3	1	4	33.3	3	2	5	25,0
Jefe de Sección	11	15	26	7	20	27	3.8	8	19	27	0
Jefe de Negociado	19	25	44	17	27	44	0.0	17	25	42	(4,6)
Colab. Técnico	2	1	3	7	4	11	266.7	3	4	7	(36,4)
Cuerpo de Gestión	2	1	3	4	2	6	100.0	4	2	6	0
Administrativos	7	10	17	7	3	10	(41.2)	14	2	16	60,0
Aux. Administrativos	36	41	77	29	45	74	(3.9)	42	52	94	27,0
TOTAL	103	103	206	101	111	212	2.9	115	116	231	9,0

## **1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD**

La Cuenta de la Administración General de la Generalidad, siguiendo lo dispuesto en el artículo 81 del TRLF y la Orden de 10 de diciembre de 1991, recoge todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería efectuadas por el Parlamento, sus órganos y los diferentes departamentos de la Generalidad durante el ejercicio de 1995.

Nos han sido entregados los documentos a los que se refiere el artículo mencionado, exceptuando los estados de evolución y situación de los anticipos de Tesorería, y de los recursos locales administrados por la Generalidad, porque no ha habido movimiento.

Se ha presentado, únicamente, la memoria justificativa de los costes y rendimiento de los servicios, referida al Servicio de Control Financiero dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.

El resultado de este trabajo se muestra en el apartado de conclusiones, al final del informe, donde se incluyen todas aquellas observaciones que se han puesto de manifiesto y aquellas recomendaciones que, según nuestro criterio, pensamos que pueden mejorar, tanto la presentación de las cuentas como la gestión de la actividad de la Administración General de la Generalidad de Cataluña.

### **1.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1995, que fueron aprobados por la Ley 12/1994, de 28 de diciembre, recogían un total de ingresos y gastos de 1.620.613 MPTA. La liquidación del presupuesto presenta un total de ingresos liquidados de 1.794.998 MPTA, mientras que los gastos reconocidos han sido de 1.684.078 MPTA, lo que hace que como resultado final presupuestario se presente un superávit de 110.920 MPTA.

El incremento de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas respecto al ejercicio 1994 ha sido del 7,4% y 0,5% respectivamente, lo cual ha hecho que incremente de forma significativa el resultado de la gestión presupuestaria, desde (3.737) MPTA hasta 110.920 MPTA. En el cuadro 1.10.D se muestra la evolución de las últimas liquidaciones presupuestarias.

El desglose de la liquidación por capítulos es el siguiente:

**Cuadro 1.1.A**

INGRESOS		Previsiones iniciales	Modif. netas	% E	Previsiones finales	Derechos liquidados	% DL/EF	% DL	Derechos Cobrados	% DC/DL	Cobros pendientes
Cap.I	Impuestos directos	62.800	-	-	62.800	60.389	96	3	53.618	89	6.771
Cap.II	Impuestos indirectos	120.794	-	-	120.794	122.501	101	7	116.744	95	5.757
Cap.III	Tasas y otros ingresos.	53.535	-	-	53.535	49.489	92	3	45.770	92	3.719
Cap.IV	Transf. corrientes	1.210.547	-	-	1.210.547	1.159.789	96	65	1.115.261	96	44.528
Cap.V	Ingres. patrimoniales	1.000	-	-	1.000	1.368	137	-	1.365	100	3
Total operaciones corrientes		1.448.676	-	-	1.448.676	1.393.536	96	78	1.332.758	96	60.778
Cap.VI	Enajenación de inversiones	6.065	-	-	6.065	2.031	33	-	2.031	100	-
Cap.VII	Transf. capital	66.372	-	-	66.372	81.260	122	4	50.017	61	31.243
Total operaciones de capital		72.437	-	-	72.437	83.291	115	4	52.048	62	31.243
Cap.VIII	Var. activos financieros	4.000	-	-	4.000	250	6	-	250	100	-
Cap.IX	Var. pasivos financieros	95.500	-	-	95.500	317.921	333	18	317.921	100	-
Total operaciones financieras		99.500	-	-	99.500	318.171	320	18	318.171	100	-
Total ingresos		1.620.613	-	-	1.620.613	1.794.998	111	100	1.702.977	95	92.021
GASTOS		Créditos iniciales	Modif. netas	% CI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	% OR/CD	% OR	Obligaciones pagadas	% OP/OR	Pagos pendientes
Cap.I	Remuner. personal	266.191	10.658	4	276.849	274.970	99	16	274.516	100	454
Cap.II	Compras bienes y ser.	52.097	13.270	25	65.367	60.816	93	4	35.401	58	25.415
Cap.III	Intereses	61.741	14.901	24	76.642	70.963	93	4	70.962	100	1
Cap.IV	Transf. corrientes	953.186	77.596	8	1.030.782	956.215	93	57	905.800	95	50.415
Total operaciones corrientes		1.333.215	116.425	9	1.449.640	1.362.964	94	81	1.286.679	94	76.285
Cap.VI	Inversiones reales	117.047	789	1	117.836	84.826	72	5	53.453	63	31.373
Cap.VII	Transferencias capital	117.678	74.367	63	192.045	109.428	57	6	78.881	72	30.547
Total operaciones de capital		234.725	75.156	32	309.881	194.254	63	11	132.334	68	61.920
Cap.VIII	Var. activos financieros	12.160	1.245	10	13.405	11.130	83	1	8.424	76	2.706
Cap.IX	Var. pasivos financieros	40.513	75.217	186	115.730	115.730	-	7	115.730	100	-
Total operaciones financieras		52.673	76.462	145	129.135	126.860	98	8	124.154	98	2.706
Total gastos		1.620.613	268.043	16	1.888.656	1.684.078	89	100	1.543.167	92	140.911
Resultado gestión presupuestaria		-	(268.043)	-	(268.043)	110.920	-	-	159.810	-	(48.890)

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El déficit previsto inicialmente en el presupuesto por operaciones no financieras fue de 46.827 MPTA, y el liquidado ha sido finalmente de 80.391 MPTA.

### 1.1.1. Liquidación del estado de ingresos

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de este ejercicio y del anterior.

**Cuadro 1.1.B**

Capítulo	1995				1994			
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	%DI relat.	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	%DI relat.
I Impuestos directos	62.800	60.389	53.618	3	57.400	64.681	57.385	4
II Impuestos indirectos	120.794	122.501	116.744	7	109.901	120.365	113.494	7
III Tasas y otros ingresos	53.535	49.489	45.770	3	57.206	47.624	43.442	3
IV Transferencias corrientes	1.210.547	1.159.789	1.115.261	65	1.146.796	1.180.450	1.103.327	70
V Ingresos patrimoniales	1.000	1.368	1.365	-	1.000	1.668	1.664	-
Total operaciones corrientes	1.448.676	1.393.536	1.332.758	78	1.372.303	1.414.788	1.319.312	84
VI Enajenación de inversiones	6.065	2.031	2.031	-	65	10	10	-
VII Transferencias de capital	66.372	81.260	50.017	3	50.922	42.943	37.343	3
Total operaciones capital	72.437	83.291	52.048	3	50.987	42.953	37.353	3
VIII Var. activos financieros	4.000	250	250	-	-	228	228	-
IX Var. pasivos financieros	95.500	317.921	317.921	19	107.000	213.279	213.279	13
Total operaciones financieras	99.500	318.171	318.171	19	107.000	213.507	213.507	13
<b>TOTAL</b>	<b>1.620.613</b>	<b>1.794.998</b>	<b>1.702.977</b>	<b>100</b>	<b>1.530.290</b>	<b>1.671.248</b>	<b>1.570.172</b>	<b>100</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En la liquidación presentada para 1995 se observa que los derechos liquidados superan a los previstos inicialmente en 174.385 MPTA, pero se debe tener presente que no se ha considerado ninguna modificación de los derechos estimados inicialmente, como los 71.460 MPTA de ingresos liquidados que han generado ampliaciones de créditos presupuestarios de gastos (véase apartado 1.1.2.3), ni los 75.217 MPTA aumentados a los créditos para variaciones de pasivos financieros.

La incorporación de estas partidas en los derechos estimados facilitaría la comprensión de esta liquidación y se observaría una desviación positiva de sólo 27.708 MPTA.

Los ingresos por transferencias corrientes representan el 65% del total de ingresos liquidados y pasan a ser el 78%, si no se tienen en cuenta las variaciones de pasivos financieros.

En el cuadro 1.10.E se presenta un análisis de los ingresos liquidados desde 1992 a 1995 en función de su característica de estar o no condicionados a la financiación de determinados gastos.

Las Tesorerías Territoriales son las encargadas, básicamente, de la gestión y recaudación de impuestos, por esto los importes liquidados en los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto les corresponden en su mayor parte.

Los ingresos tributarios representan el 14% del total de los ingresos, y de éste el 77% se recauda en la Delegación Territorial de Barcelona, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1.C**

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Gerona	Lérida	Tarragona	Tesorería General	Total
Tributos cedidos:						
Impuesto sobre sucesiones	28.224	2.481	1.234	1.431	-	33.370
Impuesto sobre patrimonio	22.998	2.094	840	1.087	-	27.019
Transmisiones patrimoniales	49.049	4.847	1.998	4.335	119	60.348
Actos jurídicos documentados	39.697	2.000	887	1.895	8.112	52.591
Tasa del Juego	27.167	3.017	1.521	2.393	-	34.098
Tributos propios:						
Juego del Bingo	8.060	562	391	560	-	9.573
Recargo máq. tragaperras	2.592	289	175	307	-	3.363
Otros:						
Tasas y exacciones parafiscales	-	-	-	-	3.546	3.546
Intereses de demora	1.248	26	20	139	75	1.508
Multas y sanciones	52	-	-	-	2.064	2.116
Ingresos dif. positivas op. fin.	-	-	-	-	2.221	2.221
Varios	290	35	23	35	2.243	2.626
Total capítulos 1, 2 y 3	179.377	15.351	7.089	12.182	18.380	232.379
Resto capítulos	188	35	15	27	1.562.354	1.562.619
<b>TOTAL INGRESOS LIQUIDADOS</b>	<b>179.565</b>	<b>15.386</b>	<b>7.104</b>	<b>12.209</b>	<b>1.580.734</b>	<b>1.794.998</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia

Los ingresos de la Tesorería General incluyen, como componentes principales, las transferencias del Estado y de la Seguridad Social, y los provenientes de las operaciones de endeudamiento.

#### 1.1.1.1. *Impuestos directos*

Se incluyen en este apartado el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio, tributos estatales directos cedidos a la Generalidad de Cataluña.

El desglose es el siguiente:

**Cuadro 1.1.D**

	1995			1994	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Sucesiones	34.200	33.370	26.781	34.690	27.727
Patrimonio	28.600	27.019	26.837	29.991	29.658
<b>TOTAL</b>	<b>62.800</b>	<b>60.389</b>	<b>53.618</b>	<b>64.681</b>	<b>57.385</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

EL impuesto sobre sucesiones del año 1995 presenta un decremento del 3,8% sobre las cifras liquidadas de 1994.

EL impuesto sobre el patrimonio es objeto de gestión conjunta con el Estado, el cual recibe las autoliquidaciones y participa en la inspección. Durante 1995, ha experimentado una disminución del 9,9% de las cifras liquidadas en 1994.

**1.1.1.2. Impuestos indirectos**

Los impuestos indirectos incluyen, básicamente el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el impuesto sobre el juego del bingo. Los dos primeros son tributos estatales cedidos a la Generalidad y el impuesto sobre el juego del bingo es un tributo propio creado al amparo de la LOFCA. EL impuesto sobre el lujo está extinguido.

En el cuadro que sigue se detallan los importes liquidados.

**Cuadro 1.1.E**

	1995			1994	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Transmisiones	110.750	60.348	58.088	57.069	55.017
Actos jurídicos	-	52.591	49.480	53.681	49.528
Juego del bingo	10.043	9.573	9.187	9.611	8.952
Lujo	1	(11)	(11)	4	(3)
<b>TOTAL</b>	<b>120.794</b>	<b>122.501</b>	<b>116.744</b>	<b>120.365</b>	<b>113.494</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La evolución del ejercicio 1995, respecto al año 1994, ha reflejado un incremento en los importes liquidados del impuesto de transmisiones patrimoniales de un 5,7%, y una disminución del 2% en los importes liquidados del impuesto de actos jurídicos documentados. Las cifras liquidadas por el impuesto sobre el juego del bingo se han mantenido estables.

**1.1.1.3. Tasas y otros ingresos**

Se incluyen en este capítulo las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se realizan por ventas de publicaciones y prestación de servicios, las tasas estatales sobre el juego y otros ingresos relacionados.

En el cuadro siguiente se detallan los importes recaudados por cada uno de los diversos conceptos.

**Cuadro 1.1.F**

	1995			1994	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Venta de bienes	90	187	177	123	104
Prestación de servicios	26	954	897	1.110	1.001
Tasas fiscales	42.050	37.461	36.150	37.312	36.026
Tributos parafiscales	10.221	3.546	3.243	3.110	2.821
Contribuciones especiales	584	-	-	750	750
Reintegros	-	465	455	554	538
Multas y otros ingresos	564	6.876	4.848	4.665	2.202
<b>TOTAL</b>	<b>53.535</b>	<b>49.489</b>	<b>45.770</b>	<b>47.624</b>	<b>43.442</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.



Las principales desviaciones presupuestarias negativas se han producido en las tasas fiscales sobre el juego, en los llamados tributos parafiscales y en las contribuciones especiales.

El desglose de la recaudación efectiva ha sido:

**Cuadro 1.1.G**

Concepto	1995	1994
Venta de bienes	177	104
Prestación de servicios:		
Derechos de matriculación cursos y seminarios	124	226
Derechos de alojamiento y restauración	427	423
Guarderías infantiles	255	216
Otros	91	136
Tasas fiscales:		
Bingo o plena	14.927	14.870
Casinos	2.162	1.906
Máquinas tragaperras	18.173	18.740
Canódromos y frontón	97	134
Rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	57	91
Recargo sobre tasa máquinas recreativas y de azar	3.218	3.506
Tributos parafiscales:		
Gobernación	557	554
Enseñanza	669	562
Cultura	161	142
Sanidad y Seguridad Social	257	247
Política Territorial y Obras Públicas	452	429
Agricultura, Ganadería y Pesca	500	484
Industria y Energía	976	695
Otros	22	19
Contribuciones especiales: Servicio de incendios	-	750
Reintegros: Ejercicios cerrados y corriente	455	538
Multas y otros ingresos:		
Recargo de prórroga y de apremio	477	261
Intereses de demora	931	432
Multas y sanciones	675	553
Canon red Entidades Inspección y Control	128	112
Canon red de estaciones de ITV	189	175
Diferencias positivas operaciones financieras	2.221	-
Otros	227	669
<b>TOTAL</b>	<b>48.605</b>	<b>46.974</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los datos de la recaudación según la liquidación presupuestaria no coinciden plenamente, ya que en este detalle se incluyen cobros de ejercicios anteriores y no consta la recaudación del mes de diciembre de la liquidación presupuestaria del ejercicio corriente.

La Sindicatura de Cuentas ha realizado el informe de fiscalización 28/96-C sobre los ingresos por la tasa de ordenación del transporte de la Dirección General de

Transportes del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas para el ejercicio 1995.

El presupuesto de 1995 no recoge ingreso alguno por la contribución especial del servicio de incendios porque el importe correspondiente, procedente de las compañías de seguros, 807,2 MPTA para 1995, ha sido ingresado en el ejercicio 1996.

Las diferencias positivas de operaciones financieras corresponden a las indemnizaciones recibidas por la cancelación anticipada de varios contratos de derivados financieros (swap) sobre operaciones de endeudamiento a largo plazo.

#### 1.1.1.4. *Transferencias corrientes*

Este es el principal capítulo de ingresos, recoge las transferencias del Estado y las de la Seguridad Social que atienden la financiación de los servicios traspasados. En el cuadro siguiente se desglosan según su procedencia.

**Cuadro 1.1.H**

	1995			1994	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Del Estado	676.118	623.912	602.687	602.367	582.962
De Organismos Autón. Adminis.	-	23	23	18	18
De la Seguridad Social	527.194	521.715	508.104	561.190	515.213
De OA Ciales., Ind. y Financieros	-	875	875	1.120	1.119
De Empresas Públicas	-	42	42	192	144
De Entes Territoriales	4.235	3.789	2.199	1.708	647
De Empresas Privadas	-	71	71	141	141
De Inst. sin ánimo de lucro	-	7	7	17	17
Del exterior	3.000	9.355	1.253	13.697	3.066
<b>TOTAL</b>	<b>1.210.547</b>	<b>1.159.789</b>	<b>1.115.261</b>	<b>1.180.450</b>	<b>1.103.327</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El desglose de las transferencias corrientes **del Estado** liquidadas en 1995 y 1994 es el siguiente:

**Cuadro 1.1.I**

Concepto	1995	1994
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	385.319	378.051
Municipios	136.431	125.850
Diputaciones	65.255	64.148
Extinta Corporación Metropolitana de Barcelona	6.803	6.164
De los diferentes ministerios:		
Trabajo y Seguridad Social	5.729	6.258
Economía y Hacienda	9.243	10.483
Asuntos Sociales	2.145	1.764
Otros ministerios	446	981
De otras administraciones:		
INEM	11.752	8.075
Consejo Superior de Deportes	229	-
Otros	560	593
<b>TOTAL</b>	<b>623.912</b>	<b>602.367</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La participación de la Generalidad en los ingresos del Estado a partir de 1994, recoge dos conceptos: una participación de carácter general en el rendimiento de los impuestos estatales y el 15% del importe de las cuotas del IRPF ingresadas por los residentes en su territorio autónomo.

En el momento de cerrar nuestro trabajo, aún no se habían recibido del Estado las liquidaciones definitivas de la participación en los ingresos del Estado correspondientes a los ejercicios de 1994 y 1995 de estas partidas, por lo que desconocemos el importe que por estos conceptos puedan quedar como pendientes de ser transferidos en el futuro.

El total de ingresos liquidados por este concepto, 385.319 MPTA, durante el ejercicio de 1995, representa únicamente un incremento del 1,9% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos liquidados incluyen, 10.500 MPTA, pendientes de cobro a finales de 1995, que corresponden a la estimación realizada por la Dirección General de Programación Económica del DEF por el crecimiento mínimo garantizado, 0,50%, respecto al que le correspondería de no haberse firmado el Acuerdo 1/1993.

También, dentro de este concepto se ha reconocido un ingreso de 7.680 MPTA, pendiente de cobro a finales de 1995. Este importe corresponde a la estimación de la diferencia entre el importe consignado en la sección 32 de los presupuestos generales del Estado destinados a Cataluña para el año 1995, calculado como el 98% del total, y el importe global estimado al 100%.

Los ingresos liquidados por la participación en los ingresos del Estado de los Municipios, Diputaciones y la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona, dada su característica como ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente

a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase apartado 1.1.3.4).

Los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social corresponden principalmente a transferencias para el pago de las pensiones asistenciales.

Así como, los que provienen del Ministerio de Economía y Hacienda, incluyen 5.001 MPTA por el Acuerdo para la financiación de la Policía Autonómica, 2.960 MPTA por el Programa 513B para la financiación de los Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña y 1.210 MPTA, pendientes de cobro reclamados y en fase de negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda en función del cálculo realizado por el Departamento de Justicia de la Generalidad por el efecto provocado por la Ley 31/90, de 27 de diciembre de supresión de las franquicias de Correos y Telégrafos en las funciones traspasadas con anterioridad.

De los 2.145 MPTA liquidados procedentes del Ministerio de Asuntos Sociales, 1.349 MPTA corresponden al convenio programa para prestaciones básicas de los servicios sociales de corporaciones locales.

Los ingresos liquidados que proceden del INEM incluyen, básicamente, 9.424 MPTA de subvenciones correspondientes al "Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional" regulados por el Real decreto 631/1993 de 3 de mayo y 1.462 MPTA para la gestión del "Programa de Integración Laboral del Minusválido" para el año 1995.

En lo que concierne a los ingresos por transferencias corrientes **de la Seguridad Social** son ingresos condicionados y se tienen que destinar, necesariamente, a finalidades sanitarias y asistenciales. De acuerdo con esta premisa el total recibido de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social del Estado, ha sido traspasado a las Entidades Gestoras, SCS e ICASS, a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social y del Departamento de Bienestar Social (véanse apartados 1.1.3.4 y 1.1.3.6).

El desglose de las transferencias recibidas de la Seguridad Social ha sido el siguiente:

**Cuadro 1.1.J**

Entidad	1995	1994
INSALUD	505.423	545.578
INSERSO	16.292	15.612
TOTAL	521.715	561.190

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Los ingresos **de los Organismos Autónomos, Comerciales, Industriales y Financieros**, corresponden principalmente a los ingresos recibidos a consecuencia de las actuaciones de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas (EAJA).

Las transferencias corrientes **de Entes Territoriales** recogen las aportaciones de las

diputaciones provinciales por los conceptos siguientes:

**Cuadro 1.1.K**

Concepto	1995	1994
Servicios de bomberos	781	781
Mozos de escuadra	255	255
Servicios sociales	2.205	231
Servicios museísticos	263	145
Jardines de infancia	-	125
Servicios de deportes	195	100
Servicios de bibliotecas	65	66
Otros	25	5
<b>TOTAL</b>	<b>3.789</b>	<b>1.708</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El crecimiento de los ingresos por transferencias de las diputaciones provinciales está provocado, básicamente, por los traspasos de los servicios sociales de las diputaciones de Gerona, Lérida y Tarragona.

El detalle de las transferencias **del Exterior** liquidadas es el siguiente:

**Cuadro 1.1.L**

Concepto	1995	1994
Fondos estructurales (FSE)	9.298	13.607
Otros de la UE	57	90
<b>TOTAL</b>	<b>9.355</b>	<b>13.697</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Se han registrado 8.096 MPTA como ingresos pendientes de cobro del FSE, de acuerdo con las acciones aprobadas en el ejercicio corriente.

#### **1.1.1.5. Ingresos patrimoniales**

En este capítulo se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio.

El desglose corresponde a:

**Cuadro 1.1.M**

	1995			1994	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Intereses c/c	1.000	959	956	725	721
Comisión de avales prestados por la Generalidad	-	164	164	323	323
Alquiler de inmuebles	-	4	4	330	330
Otros	-	241	241	290	290
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>1.368</b>	<b>1.365</b>	<b>1.668</b>	<b>1.664</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

En el apartado 1.3.1 se amplía la información de los intereses cobrados y en el 1.8 la referente a las comisiones de los avales.

#### 1.1.1.6. *Enajenación de inversiones*

Recoge los ingresos derivados de las ventas de inmovilizado propiedad de la Generalidad realizadas durante el ejercicio, con el siguiente detalle:

**Cuadro 1.1.N**

	1995			1994	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
De terrenos	-	2	2	3	3
De otras inversiones reales	6.065	2.029	2.029	7	7
<b>TOTAL</b>	<b>6.065</b>	<b>2.031</b>	<b>2.031</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Estaba prevista la venta de los edificios del Departamento de Enseñanza y de la Junta de Aguas, por un importe global de 6.000 MPTA.

El ingreso liquidado corresponde, mayoritariamente, a los 2.000 MPTA obtenidos por la venta del edificio de la Plaza Eusebio Güell que formaba parte del patrimonio propio de la Junta de Aguas. Este edificio, siguiendo lo que establece el Reglamento para la ejecución de la Ley de Patrimonio, fue incorporado al patrimonio de la Generalidad, antes de ser enajenado a la Universidad Politécnica de Cataluña.

#### 1.1.1.7. *Transferencias de capital*

El desglose de los ingresos por este concepto es:

**Cuadro 1.1.O**

	1995			1994	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Del Estado	13.043	14.811	10.066	10.968	8.675
De la Seguridad Social	20.329	7.635	7.635	7.830	7.830
De Empresas Púb. y otros Entes Públicos	-	-	-	15	15
De Entes Territoriales	-	334	334	402	365
De Empresas Privadas	-	48	48	404	404
De Familias e Ins. sin ánimo lucro	-	-	-	13	13
Del Exterior	33.000	58.432	31.934	23.311	20.041
<b>TOTAL</b>	<b>66.372</b>	<b>81.260</b>	<b>50.017</b>	<b>42.943</b>	<b>37.343</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las transferencias provenientes **del Estado** durante 1995 se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1.P**

Concepto	1995	1994
PLAN UNICO DE OBRAS Y SERVICIOS	952	829
DE LOS DIFERENTES MINISTERIOS:		
Agricultura, Pesca y Alimentación	3.275	2.712
Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	6.265	5.780
Economía y Hacienda	2.500	-
Educación y Ciencia	70	235
Asuntos Sociales	486	-
Industria y Energía	773	-
Cultura	100	-
OA Y EMPRESAS PÚBLICAS	390	1.412
<b>TOTAL</b>	<b>14.811</b>	<b>10.968</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

De los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, los más importantes son: 1.669 MPTA que corresponden a transferencias para la rehabilitación de viviendas con aluminosis, 2.693 MPTA destinados a la adquisición de viviendas de protección oficial, y 688 MPTA destinados a la rehabilitación de barrios degradados.

Los ingresos recibidos del Ministerio de Economía y Hacienda corresponden a una parte de la anualidad del convenio, firmado el 28 de julio de 1995, entre la Administración General del Estado y la Generalidad de Cataluña para la financiación de infraestructuras ferroviarias, período 1995-1997.

El detalle de las transferencias **de la Seguridad Social** es el siguiente:

**Cuadro 1.1.Q**

Entidad	1995	1994
INSALUD	6.788	7.010
INSERSO	847	820
TOTAL	7.635	7.830

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Tal como sucede con las transferencias corrientes, los importes recibidos de la Seguridad Social se han traspasado a las Entidades Gestoras, SCS e ICASS, a través de los Departamentos de Sanidad y Seguridad Social y de Bienestar Social (véase apartado 1.1.1.4).

Las transferencias **del Exterior** corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos: FEDER, FEOGA y FSE.

Los importes liquidados durante el ejercicio de 1995 y 1994 clasificados por tipos de fondo financiero han sido los siguientes:

**Cuadro 1.1.R**

	1995	1994
FEDER	14.475	3.435
FEOGA	25.957	19.876
Fondo de cohesión	18.000	-
TOTAL	58.432	23.311

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

El incremento en las transferencias de capital recibidas del FEDER se debe a que el nuevo programa operativo del objetivo 2 para Cataluña para el período 1994-1996 no fue aprobado hasta el mes de junio de 1995, por lo que los 10.000 MPTA, previstos inicialmente y no liquidados para el año 1994, se han reconocido en este ejercicio, a pesar de que no se han recibido en su totalidad.

Para el ejercicio 1995, se han aprobado ayudas a favor de la Generalidad de Cataluña provenientes del Fondo de Cohesión por un importe de 18.000 MPTA, de los cuales, 11.000 MPTA, corresponden al Departamento de Medio Ambiente y 7.000 MPTA al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

#### 1.1.1.8. *Variación activos financieros*

Los ingresos registrados corresponden a:



**Cuadro 1.1.S**

	1995			1994	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Reintegros préstamos al personal	-	225	225	227	227
Resarcimiento de pérdidas créditos avalados	-	25	25	1	1
Enajenación de participaciones	4.000	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.000</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	<b>228</b>	<b>228</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Del detalle de las recuperaciones de avales se informa en el apartado 1.8 de este informe.

La previsión de 4.000 MPTA corresponde a las ventas del 29% de la participación de la empresa Túnel i Accessos de Barcelona, SA, y de la estación de esquí de La Molina.

#### 1.1.1.9. *Variación pasivos financieros*

El desglose es el siguiente:

**Cuadro 1.1.T**

	1995			1994	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Créditos a corto plazo para operaciones de tesorería	-	24.666	24.666	23.972	23.972
Emisión deuda pública largo plazo	-	167.088	167.088	49.307	49.307
Préstamos a largo plazo	95.500	126.167	126.167	140.000	140.000
<b>TOTAL</b>	<b>95.500</b>	<b>317.921</b>	<b>317.921</b>	<b>213.279</b>	<b>213.279</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En el apartado 1.4 que recoge la Cuenta de la Deuda Pública se da información detallada de estos pasivos financieros.

#### 1.1.1.10. *Valores a cobrar del ejercicio corriente*

Este concepto corresponde a los derechos generados durante el ejercicio corriente que en el momento del cierre quedaban pendientes de cobro. El Cuadro 1.1.A, clasifica el total pendiente de 92.021 MPTA según los capítulos presupuestarios.

Algunos de estos derechos se han liquidado de acuerdo con los compromisos adquiridos por parte de otras administraciones, sin que nos conste el reconocimiento contable de esta obligación.

Los conceptos más destacados son las transferencias corrientes y de capital que representan conjuntamente el 82% del total pendiente, con este análisis:

**Cuadro 1.1.U**

Concepto	Importe	%
Del Estado:		
PPI 1995	10.500	12
PPI liquidación 1995	7.680	8
MEH, correos y telégrafos Justicia	1.210	1
Otros	1.835	2
De la Seguridad Social:	13.611	15
De entes territoriales	1.590	1
Del exterior		
FSE	8.096	9
Otros	6	0
<b>Total transferencias corrientes</b>	<b>44.528</b>	<b>48</b>
Del Estado	4.745	5
Del exterior		
Fondo de Cohesión	18.000	20
FEDER	8.304	9
FEOGA	194	0
<b>Total transferencias de capital</b>	<b>31.243</b>	<b>34</b>
Otros deudores	16.250	18
<b>Total deudores ejercicio corriente</b>	<b>92.021</b>	<b>100</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

**Cuadro 1.1.V**

Tesorería	1995			1994		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	78.206	1.345	79.551	86.297	733	87.030
Barcelona	10.104	520	10.624	11.745	117	11.862
Tarragona	588	40	628	593	223	816
Lérida	564	44	608	450	12	462
Gerona	541	69	610	896	10	906
<b>TOTAL</b>	<b>90.003</b>	<b>2.018</b>	<b>92.021</b>	<b>99.981</b>	<b>1.095</b>	<b>101.076</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuentas de Rentas Públicas.

### 1.1.2. Créditos autorizados en el estado de gastos y sus modificaciones

La LPGC-95, además de autorizar los créditos, posibilita las modificaciones de éstos (véanse artículos del 3 al 6).

El desglose de los créditos iniciales y sus modificaciones clasificados orgánicamente y económicamente se refleja en los cuadros siguientes:

**Cuadro 1.1.W**

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones créditos						Total modificaciones
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generados por ingresos	Transferencias		Otros	
					Aumentos	Disminuciones		
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>								
Parlamento	3.014	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	210	-	-	-	6	6	-	-
Sindicatura de Cuentas	520	-	-	-	32	32	-	-
Comisión Jurídica Ases.	108	-	-	-	2	2	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.852</b>	-	-	-	<b>40</b>	<b>40</b>	-	-
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>								
Presidencia	116.739	1.538	251	1.031	11.581	9.413	3	4.991
Gobernación	37.200	6.361	3.779	7	5.810	4.436	-	11.521
Economía y Finanzas	5.462	167	2.739	6	429	147	-	3.194
Enseñanza	288.881	1.391	12.980	660	3.573	4.465	6	14.145
Cultura	23.936	608	327	576	3.234	3.392	4	1.357
Sanidad y Seguridad Social	541.294	2.512	232	209	1.269	1.303	6	2.925
Política Territorial y OP	117.685	16.123	11.616	12.664	3.556	4.846	-	39.113
Agricultura, Gan. y Pesca	22.670	5.014	618	33.648	3.328	3.684	-	38.924
Trabajo	25.880	13.051	1.619	7.487	543	757	-	21.943
Justicia	27.868	34	2.915	239	1.198	1.161	-	3.225
Industria y Energía	23.669	4.914	70	216	3.502	3.290	-	5.412
Comercio Consumo y Turismo	8.237	2.817	92	12	526	764	-	2.683
Clases pasivas	706	-	-	-	-	-	-	-
Deuda	102.311	-	90.118	-	-	-	-	90.118
Participación entes locales	188.445	-	-	20.051	-	-	-	20.051
Bienestar Social	59.439	696	2.000	2.612	1.939	1.926	-	5.321
Gastos varios departamentos	5.272	131	-	6	718	1.378	2.803	2.280
Medio Ambiente	21.067	813	97	172	210	454	2	840
<b>TOTAL</b>	<b>1.616.761</b>	<b>56.170</b>	<b>129.453</b>	<b>79.596</b>	<b>41.416</b>	<b>41.416</b>	<b>2.824</b>	<b>268.043</b>
<b>T O T A L</b>	<b>1.620.613</b>	<b>56.170</b>	<b>129.453</b>	<b>79.596</b>	<b>41.456</b>	<b>41.456</b>	<b>2.824</b>	<b>268.043</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Cuadro 1.1.X**

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones créditos						Total modificaciones
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generado por ingresos	Transferencias		Otros	
					Aumentos	Disminucion.		
Capítulo I	266.191	-	10.564	64	2.986	2.956	-	10.658
Capítulo II	52.097	845	3.630	1.861	11.401	6.174	1.707	13.270
Capítulo III	61.741	-	14.901	-	-	-	-	14.901
Capítulo IV	953.186	18.165	16.756	38.122	11.806	8.369	1.116	77.596
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>1.333.215</b>	<b>19.010</b>	<b>45.851</b>	<b>40.047</b>	<b>26.193</b>	<b>17.499</b>	<b>2.823</b>	<b>116.425</b>
Capítulo VI	117.047	6.696	-	1.728	3.426	11.062	1	789
Capítulo VII	117.678	29.974	8.385	37.653	11.133	12.778	-	74.367
<b>OP. CAPITAL</b>	<b>234.725</b>	<b>36.670</b>	<b>8.385</b>	<b>39.381</b>	<b>14.559</b>	<b>23.840</b>	<b>1</b>	<b>75.156</b>
Capítulo VIII	12.160	490	-	168	704	117	-	1.245
Capítulo IX	40.513	-	75.217	-	-	-	-	75.217
<b>OP. FINANCIERAS</b>	<b>52.673</b>	<b>490</b>	<b>75.217</b>	<b>168</b>	<b>704</b>	<b>117</b>	<b>0</b>	<b>76.462</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.620.613</b>	<b>56.170</b>	<b>129.453</b>	<b>79.596</b>	<b>41.456</b>	<b>41.456</b>	<b>2.824</b>	<b>268.043</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En el trabajo realizado se ha verificado, por muestreo, que los expedientes de modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la TRLF y en la LPGC-95.

### 1.1.2.1. *Créditos incorporados*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del TRLF, con el acuerdo previo del consejero de Economía y Finanzas, podrán incorporarse al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, entre otros, los créditos extraordinarios, los suplementos de crédito, los créditos generados por ingresos, los créditos para operaciones de capital y los que garantizan compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio anterior y que no se han podido realizar por motivos justificados. El 65% del total de estos créditos corresponde a operaciones de capital.

El resumen de la evolución de estos créditos, durante 1995, se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1.Y**

Secciones	Remanentes anulados ej. anterior	Remanentes incorporados ej. anterior	Obligaciones reconocidas ej. corriente	Créditos anulados ej. corriente
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>				
Consejo Consultivo	-	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	1	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	2	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>				
Presidencia	2.857	1.538	1.206	332
Gobernación	7.733	6.361	4.623	1.738
Economía y Finanzas	471	167	17	150
Enseñanza	5.283	1.391	1.190	201
Cultura	926	608	364	244
Sanidad y Seguridad Social	2.903	2.512	1.373	1.139
Política Territorial y OP	17.567	16.123	13.629	2.494
Agricultura, Ganadería y Pesca	8.334	5.014	3.635	1.379
Trabajo	17.110	13.051	13.009	42
Justicia	424	34	33	1
Industria y Energía	7.881	4.914	3.992	922
Comercio, Consumo y Turismo	3.549	2.817	2.048	769
Medio Ambiente	1.480	813	743	70
Clases Pasivas	97	-	-	-
Participación entes locales	-	-	-	-
Deuda	8.481	-	-	-
Gastos varios departamentos	195	131	45	86
Bienestar Social	1.293	696	630	66
<b>TOTAL</b>	<b>86.584</b>	<b>56.170</b>	<b>46.537</b>	<b>9.633</b>
<b>TOTAL EJERCICIO 1995</b>	<b>86.587</b>	<b>56.170</b>	<b>46.537</b>	<b>9.633</b>
<b>TOTAL EJERCICIO 1994</b>	<b>75.861</b>	<b>34.980</b>	<b>25.421</b>	<b>9.559</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar un incremento del 61% de los remanentes incorporados entre 1995 y 1994. También, se constata que los remanentes incorporados

durante 1995, representan el 65% de los anulados durante 1994, mientras que en 1994 se incorporaron el 46% de los anulados durante 1993.

### 1.1.2.2. *Aumento de créditos ampliables*

Corresponden a los créditos que contempla el artículo nº 6 de la LPGC-95.

Estos tipos de créditos han representado el 48% del total de las modificaciones realizadas en 1995 y su desglose es el siguiente:

**Cuadro 1.1.AA**

	Importe
Intereses	12.012
Gastos financieros	2.889
Cuotas Sociales	8.569
Funcionarios (trienios)	1.264
Conciertos educativos - Enseñanza	10.845
Acuerdos sobre aportaciones al contrato-programa de los transportes de Barcelona	4.014
Programa interdepart. de la Renta mínima de inserción (PIRMI)	1.150
Liquidadores distrito hipotecario	2.144
Cancelación de préstamos en pesetas	75.216
Por gastos extraordinarios producidos en caso de emergencia	732
Coste turno de oficio de abogados y procuradores	497
Subvenciones por actuaciones en viviendas	7.594
Otros	2.527
<b>TOTAL</b>	<b>129.453</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La evolución por años del número de expedientes e importe global de este tipo de modificaciones de créditos, se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1.AB**

Años	Expedientes	Importe
1992	103	20.682
1993	117	30.830
1994	116	78.471
1995	72	39.336

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

En este cuadro no se incluyen los expedientes referentes a las operaciones financieras para facilitar la comparabilidad.

**1.1.2.3. Créditos generados por ingresos**

Corresponden a ingresos finalistas liquidados no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, por lo que se tienen que aumentar los créditos de gasto relacionados para poder atender las obligaciones derivadas.

Estos aumentos están amparados por el artículo 44 del TRLF y por el artículo 5 de la LPGC-95.

A continuación se detallan los importes más significativos:

**Cuadro 1.1.AC**

	Importe
Política Territorial y Obras Públicas:	
Ferrocarriles de la Generalidad	3.689
Obras en carreteras	837
Subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial	1.851
Subvenciones rehabilitación patologías estructurales	537
Aportación contrato-programa de los transportes de Barcelona	4.300
Trabajo:	
Programas de formación ocupacional	5.300
Corporaciones Locales:	
A los municipios por la participación en tributos del Estado	11.345
A las diputaciones por la participación en tributos	8.048
Agricultura, Ganadería y Pesca:	
Primas FEOGA-Garantía	26.553
Fomento mejora condiciones productos agrarios y pesqueros	1.743
Bienestar Social:	
Transferencias para servicios sociales	1.126
Otros:	14.267
<b>TOTAL</b>	<b>79.596</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que respecta a los expedientes de generación de créditos, hay un total de 6.336 MPTA, cuyos ingresos habían sido liquidados presupuestariamente al final del ejercicio anterior y 1.800 MPTA que han sido liquidados presupuestariamente en el ejercicio 1996, por tanto los ingresos del ejercicio han sido de 71.460 MPTA.

**1.1.3. Liquidación del estado de gastos**

El total de gastos reconocidos el año 1995 representa la ejecución del 89% del presupuesto definitivo, en el ejercicio de 1994 la ejecución fue del 95%. Las obligaciones reconocidas han experimentado un crecimiento del 0,5% en relación al ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior:

**Cuadro 1.1.AD**

Capítulos	1995				1994			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% OR relat.	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% OR relat.
Capítulo I	266.191	276.849	274.970	16	248.818	261.424	260.179	16
Capítulo II	52.097	65.367	60.816	4	51.128	61.321	58.183	3
Capítulo III	61.741	76.642	70.963	4	54.677	62.883	54.459	3
Capítulo IV	953.186	1.030.782	956.215	57	912.861	1.012.431	985.469	59
OP.CORRIENTES	1.333.215	1.449.640	1.362.964	81	1.267.484	1.398.059	1.358.290	81
Capítulo VI	117.047	117.836	84.826	5	106.086	106.563	98.731	6
Capítulo VII	117.678	192.045	109.428	6	110.810	160.613	122.153	7
OP.CAPITAL	234.725	309.881	194.254	11	216.896	267.176	220.884	13
Capítulo VIII	12.160	13.405	11.130	1	12.754	13.850	13.324	1
Capítulo IX	40.513	115.730	115.730	7	33.156	82.487	82.487	5
OP.FINANCIERAS	52.673	129.135	126.860	8	45.910	96.337	95.811	6
TOTAL	1.620.613	1.888.656	1.684.078	100	1.530.290	1.761.572	1.674.985	100

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos del ejercicio de 1995, ha sido de 204.578 MPTA, 36% de transferencias corrientes y 40% de transferencias de capital. A finales de octubre de 1996, de estos créditos anulados se habían incorporado al presupuesto de 1996 un total de 124.851 MPTA.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en sus diferentes fases de ejecución y su clasificación orgánica.

**Cuadro 1.1.AE**

Capítulos	Crédito definitivo	A	D	O	P	Pagados	Pagos pendientes
Capítulo I	276.849	274.970	274.970	274.970	274.940	274.516	454
Capítulo II	65.367	61.438	61.430	60.816	60.816	35.401	25.415
Capítulo III	76.642	70.963	70.963	70.963	70.963	70.962	1
Capítulo IV	1.030.782	979.511	979.511	956.215	938.469	905.800	50.415
OP.CORRIENTES	1.449.640	1.386.882	1.386.874	1.362.964	1.345.188	1.286.679	76.285
Capítulo VI	117.836	93.689	93.615	84.826	84.826	53.453	31.373
Capítulo VII	192.045	157.563	157.422	109.428	108.966	78.881	30.547
OP.CAPITAL	309.881	251.252	251.037	194.254	193.792	132.334	61.920
Capítulo VIII	13.405	11.274	11.274	11.130	11.130	8.424	2.706
Capítulo IX	115.730	115.730	115.730	115.730	115.730	115.730	-
OP.FINANCIERAS	129.135	127.004	127.004	126.860	126.860	124.154	2.706
TOTAL	1.888.656	1.765.138	1.764.915	1.684.078	1.665.840	1.543.167	140.911
SALDO PENDIENTE	123.518	223	80.837	18.238	122.673		

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Cuadro 1.1.AF**

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	% Rela.	% Ejec.
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>								
Parlamento	3.014	-	3.014	3.014	3.014	3.014	-	100
Consejo Consultivo	210	-	210	209	209	209	-	99
Sindicatura de Cuentas	520	-	520	520	520	520	-	100
Comisión Jurídica Asesora	108	-	108	88	88	88	-	81
<b>TOTAL</b>	<b>3.852</b>	<b>-</b>	<b>3.852</b>	<b>3.831</b>	<b>3.831</b>	<b>3.831</b>	<b>-</b>	<b>99</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>								
Presidencia	116.739	4.991	121.730	110.182	110.181	102.332	6	84
Gobernación	37.200	11.521	48.721	40.198	40.198	38.712	2	79
Economía y Finanzas	5.462	3.194	8.656	8.095	8.095	7.956	1	92
Enseñanza	288.881	14.145	303.026	294.873	294.852	287.879	17	95
Cultura	23.936	1.357	25.293	22.510	22.494	18.625	1	74
Sanidad y Seguridad Social	541.294	2.925	544.220	523.022	523.022	522.835	31	96
Política Territorial y OP	117.685	39.113	156.798	117.785	117.756	100.076	6	64
Agricultura, Gan. y Pesca	22.670	38.924	61.594	56.581	56.537	50.974	3	83
Trabajo	25.880	21.943	47.823	43.615	43.615	31.828	2	66
Justicia	27.868	3.225	31.093	29.318	29.317	28.637	2	92
Industria y Energía	23.669	5.412	29.081	21.819	21.819	16.879	1	58
Comercio, Consumo y Turismo	8.237	2.683	10.921	8.494	8.390	6.385	-	58
Clases Pasivas	706	-	706	592	592	592	-	84
Deuda	102.311	90.118	192.429	186.727	186.727	186.727	11	97
Participación entes locales	188.445	20.051	208.496	208.489	208.489	208.489	16	100
Bienestar Social	59.439	5.321	64.760	63.028	63.023	61.670	4	95
Gastos varios departamentos	5.272	2.280	7.551	6.460	6.460	5.389	-	71
Medio Ambiente	21.067	840	21.906	19.519	19.517	4.262	-	19
<b>TOTAL</b>	<b>1.616.761</b>	<b>268.043</b>	<b>1.884.804</b>	<b>1.761.307</b>	<b>1.761.084</b>	<b>1.680.247</b>	<b>100</b>	<b>89</b>
<b>T O T A L</b>	<b>1.620.613</b>	<b>268.043</b>	<b>1.888.656</b>	<b>1.765.138</b>	<b>1.764.915</b>	<b>1.684.078</b>	<b>100</b>	<b>89</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el artículo 19 de la LPGC-95, en este ejercicio, se han imputado 2.562 MPTA que corresponden a gastos generados en el ejercicio anterior. A finales de noviembre de 1996 el total de gastos generados en el ejercicio de 1995 y registrados en el presupuesto del ejercicio de 1996 era de 2.274 MPTA.

Las tres secciones presupuestarias que tienen más participación en el presupuesto son la del Departamento de Sanidad, que incluye las transferencias al Servicio Catalán de la Salud, la del Departamento de Enseñanza, con los sueldos del profesorado y las subvenciones por conciertos educativos, y la de los Entes Locales por su participación en tributos del Estado. En el cuadro anterior se puede ver que el conjunto de participación de estas secciones presupuestarias en el total de las obligaciones reconocidas es del 64%.

La variación de los gastos liquidados por cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los dos ejercicios consecutivos se refleja en el cuadro siguiente:



**Cuadro 1.1.AG**

Secciones	1995	1994	Diferencia	%
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>				
Parlamento	3.014	2.881	133	5
Consejo Consultivo	209	202	7	3
Sindicatura de Cuentas	520	491	29	6
Comisión Jurídica Asesora	88	68	20	29
<b>TOTAL</b>	<b>3.831</b>	<b>3.642</b>	<b>189</b>	<b>5</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>				
Presidencia	102.332	115.467	(13.135)	(11)
Gobernación	38.712	38.532	180	-
Economía y Finanzas	7.956	6.971	985	14
Enseñanza	287.879	279.063	8.816	3
Cultura	18.625	22.769	(4.144)	(18)
Sanidad y Seguridad Social	522.835	562.080	(39.245)	(7)
Política Territorial y Obras Públicas	100.076	113.972	(13.896)	(12)
Agricultura, Ganadería y Pesca	50.974	41.124	9.850	24
Trabajo	31.828	27.411	4.417	16
Justicia	28.637	29.360	(723)	(2)
Industria y Energía	16.879	19.248	(2.369)	(12)
Comercio, Consumo y Turismo	6.385	5.798	587	10
Clases Pasivas	592	585	7	1
Deuda	186.727	136.959	49.768	36
Participación entes locales	208.489	196.162	12.327	6
Bienestar Social	61.670	58.886	2.784	5
Gastos varios departamentos	5.389	6.719	(1.330)	(20)
Medio Ambiente	4.262	10.237	(5.975)	(58)
<b>TOTAL</b>	<b>1.680.247</b>	<b>1.671.343</b>	<b>8.904</b>	<b>-</b>
<b>T O T A L</b>	<b>1.684.078</b>	<b>1.674.985</b>	<b>9.093</b>	<b>-</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El desglose general por capítulos de las obligaciones reconocidas por cada sección presupuestaria se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1.AH

Secciones	Capítulos								
	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX	Total
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>									
Parlamento	1.673	702	-	522	115	-	2	-	3.014
Consejo Consultivo	149	37	-	-	23	-	-	-	209
Sindicatura de Cuentas	400	108	-	-	10	-	2	-	520
Comisión Jurídica Asesora	27	61	-	-	-	-	-	-	88
<b>TOTAL</b>	<b>2.249</b>	<b>908</b>	<b>-</b>	<b>522</b>	<b>148</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>3.831</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>									<b>0</b>
Presidencia	4.306	7.224	-	79.289	2.691	8.436	386	-	102.332
Gobernación	21.394	3.509	-	5.793	2.832	5.178	6	-	38.712
Economía y Finanzas	3.221	3.520	-	945	57	205	8	-	7.956
Enseñanza	185.804	11.655	-	75.730	13.685	898	107	-	287.879
Cultura	3.682	2.928	-	6.794	3.466	1.480	275	-	18.625
Sanidad y Seguridad Social	5.841	1.481	-	492.943	78	22.482	10	-	522.835
Política Territorial y OP	6.732	2.300	-	10.999	52.988	21.256	5.801	-	100.076
Agricultura, Gan. y Pesca	8.695	2.481	-	1.232	4.314	33.762	490	-	50.974
Trabajo	4.206	1.689	-	25.382	435	110	6	-	31.828
Justicia	15.483	8.780	-	2.077	2.247	26	24	-	28.637
Industria y Energía	1.929	1.031	-	4.697	237	5.063	3.922	-	16.879
Comercio, Consumo y Turismo	1.690	484	-	426	596	3.184	5	-	6.385
Clases Pasivas	592	-	-	-	-	-	-	-	592
Deuda	-	34	70.963	-	-	-	-	115.730	186.727
Participación entes locales	-	-	-	208.489	-	-	-	-	208.489
Bienestar Social	7.823	9.592	-	39.566	789	3.818	82	-	61.670
Gastos varios departamentos	-	2.230	-	540	19	2.600	-	-	5.389
Medio Ambiente	1.323	970	-	791	244	930	4	-	4.262
<b>TOTAL</b>	<b>272.721</b>	<b>59.908</b>	<b>70.963</b>	<b>955.693</b>	<b>84.678</b>	<b>109.428</b>	<b>11.126</b>	<b>115.730</b>	<b>1.680.247</b>
<b>TOTAL</b>	<b>274.970</b>	<b>60.816</b>	<b>70.963</b>	<b>956.215</b>	<b>84.826</b>	<b>109.428</b>	<b>11.130</b>	<b>115.730</b>	<b>1.684.078</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia

Durante el ejercicio 1995 se acordó mediante tres Acuerdos de Gobierno, de 7 de marzo, de 11 de julio y de 28 de diciembre de 1995; la no disponibilidad de créditos inicialmente presupuestados. Estas medidas de contención de déficit presupuestario han provocado una reducción de 31.290 MPTA del presupuesto de gastos. Este importe representa el 2% del crédito inicial.

Adicionalmente, a efectos del cierre del ejercicio presupuestario de 1995, se ha considerado vigente el Acuerdo de Gobierno de fecha 25 de enero, que establece como requisito previo al reconocimiento de obligaciones por transferencias, la justificación de la realización de la actuación o el cumplimiento de los requisitos previos al pago efectivo, en lugar de considerar suficiente la existencia de la resolución otorgando la ayuda, posibilidad que ofrece la LPGC-95 en el artículo 11.1.

### 1.1.3.1. Remuneraciones de personal

El cuadro siguiente muestra el desglose del total de retribuciones por secciones presupuestarias y conceptos.

**Cuadro 1.1.AI**

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Contrat. admin.	Incentivos	Seg. y prést.	Total
Crédito inicial	2.211	1.672	224.124	18.035	1.166	1.547	17.436	266.191
Modificación crédito	26	38	1.258	(273)	(15)	1.092	8.532	10.658
Crédito definitivo	2.237	1.710	225.382	17.762	1.151	2.639	25.968	276.849
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>								
Parlamento	714	143	496	9	-	24	287	1.673
Consejo Consultivo	84	-	46	-	3	1	15	149
Sindicatura de Cuentas	109	7	207	11	-	6	60	400
Comisión Jurídica Asesora	-	-	21	-	-	1	5	27
TOTAL	907	150	770	20	3	32	367	2.249
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>								
Presidencia	261	311	1.982	860	11	72	809	4.306
Gobernación	128	104	14.399	975	-	1.383	4.405	21.394
Economía y Finanzas	122	98	2.318	105	-	50	528	3.221
Enseñanza	68	164	172.083	4.268	1.094	223	7.904	185.804
Cultura	89	132	2.062	557	-	87	755	3.682
Sanidad y Seguridad Social	48	104	4.466	317	6	66	834	5.841
Política Territorial y Obras Públicas	119	116	3.058	1.932	-	117	1.390	6.732
Agricultura, Ganadería y Pesca	69	94	5.061	1.550	-	104	1.817	8.695
Trabajo	68	72	2.383	704	36	55	888	4.206
Justicia	70	73	8.927	2.939	-	186	3.288	15.483
Industria y Energía	68	16	1.411	49	-	53	332	1.929
Comercio, Consumo y Turismo	57	60	1.150	72	-	30	321	1.690
Clases Pasivas	-	-	-	-	-	-	592	592
Bienestar Social	69	72	3.442	2.846	-	88	1.306	7.823
Medio Ambiente	59	70	818	89	-	18	269	1.323
TOTAL	1.295	1.486	223.560	17.263	1.147	2.532	25.438	272.721
Total obligaciones reconocidas-1995	2.202	1.636	224.330	17.283	1.150	2.564	25.805	274.970
Remanentes anulados-1995	35	74	1.052	479	1	75	163	1.879
Total obligaciones reconocidas-1994	2.116	1.562	209.488	17.212	1.083	2.525	26.193	260.179

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Los créditos iniciales preveían, según establece el artículo 22.1 de la LPGC-95, un aumento del 3,5% en las retribuciones íntegras del personal, respecto a las fijadas para el ejercicio 1994.

La evolución de la plantilla real existente a finales de 1995 y 1994, incluyendo la totalidad del personal y de los diferentes departamentos de la Generalidad, según información facilitada por la Dirección General de la Función Pública, ha sido la siguiente:

**Cuadro 1.1.AJ**

Secciones	1995	1994	Diferencia
Presidencia	1.017	949	68
Gobernación	5.583	4.724	859
Economía y Finanzas	764	761	3
Enseñanza	47.212	47.126	86
Cultura	964	996	(32)
Sanidad y Seguridad Social	1.929	2.076	(147)
Política Territorial y Obras Públicas	1.742	1.788	(46)
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.324	2.322	2
Trabajo	1.053	1.102	(49)
Justicia	3.951	3.846	105
Industria y Energía	482	484	(2)
Comercio, Consumo y Turismo	459	460	(1)
Bienestar Social	1.992	1.925	67
Medio Ambiente	321	320	1
<b>TOTAL</b>	<b>69.793</b>	<b>68.879</b>	<b>914</b>

Número de personas.

Fuente: DG de la Función Pública.

Los incrementos más significativos se han producido en Gobernación por las nuevas promociones de Mozos de Escuadra y Bomberos, Justicia por la dotación de efectivos en el nuevo módulo del Centro Penitenciario de Brians.

Para el ejercicio 1995, la Sindicatura de Cuentas ha realizado un trabajo de fiscalización sobre los gastos de la Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de Cataluña (informe 11/96-C).

El decremento neto más importante ha sido en Sanidad y Seguridad Social por la redistribución de personal desde el departamento al SCS.

Destacamos las importantes modificaciones de crédito, 8.532 MPTA, que el artículo de seguros y prestaciones sociales ha experimentado, dado su carácter de crédito ampliable.

El pago de los seguros sociales, según acuerdo establecido con la Tesorería, se realiza con un retraso de cuatro meses. El presupuesto de 1995 recoge los seguros sociales del período de septiembre de 1994 a agosto de 1995, por lo que se han aplicado 8.536 MPTA del ejercicio anterior y no se han reconocido las obligaciones correspondientes al último cuatrimestre del ejercicio, que hemos estimado en 8.404 MPTA, aproximadamente.

### **1.1.3.2. Compras de bienes corrientes y de servicios**

El detalle por artículos presupuestarios de este capítulo es el que se muestra en el

cuadro siguiente:

**Cuadro 1.1.AK**

Secciones	Alquiler	Construcciones y reparaciones	Materiales suministros y otros	Indemnizaciones razón servicio	Dotaciones nuevos servicios	Servicios sociales y medios ajenos	Total
Crédito inicial	4.309	2.158	38.128	2.236	577	4.689	52.097
Modificación de crédito	161	567	10.828	(123)	1.177	660	13.270
Crédito definitivo	4.470	2.725	48.956	2.113	1.754	5.349	65.367
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>							
Parlamento	25	53	319	305	-	-	702
Consejo Consultivo	2	7	25	3	-	-	37
Sindicatura de Cuentas	42	4	56	6	-	-	108
Comisión Jurídica Asesora	7	-	45	9	-	-	61
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>64</b>	<b>445</b>	<b>323</b>			<b>908</b>
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>							
Presidencia	418	106	5.948	116	636	-	7.224
Gobernación	240	351	2.451	162	305	-	3.509
Economía y Finanzas	184	102	3.199	35	-	-	3.520
Enseñanza	286	401	10.514	396	58	-	11.655
Cultura	204	166	2.489	69	-	-	2.928
Sanidad y Seguridad Social	18	81	1.264	118	-	-	1.481
Política Territorial y Obras Públicas	330	578	1.208	184	-	-	2.300
Agricultura, Ganadería y Pesca	415	185	1.704	177	-	-	2.481
Trabajo	471	127	1.032	59	-	-	1.689
Justicia	457	-	8.244	79	-	-	8.780
Industria y Energía	241	37	673	80	-	-	1.031
Comercio Consumo y Turismo	148	52	228	56	-	-	484
Deuda	-	-	34	-	-	-	34
Bienestar Social	600	137	3.737	96	-	5.022	9.592
Gastos varios departamentos	27	27	2.176	-	-	-	2.230
Medio Ambiente	50	107	767	46	-	-	970
<b>TOTAL</b>	<b>4.089</b>	<b>2.457</b>	<b>45.668</b>	<b>1.673</b>	<b>999</b>	<b>5.022</b>	<b>59.908</b>
Total obligaciones reconocidas-1995	4.165	2.521	46.113	1.996	999	5.022	60.816
Remanentes anulados-1995	305	204	2.843	117	755	327	4.551
Total obligaciones reconocidas-1994	4.248	2.535	47.080	2.777	1.309	234	58.183

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Tal como se deduce del cuadro, la parte más importante de los gastos reconocidos son los del artículo dedicado a las adquisiciones de materiales, suministros y otros, que representan el 76%.

Dentro de este artículo, cabe destacar:

- Departamento de Presidencia, los 1.462 MPTA para promoción cultural y económica y 1.281 para publicidad y propaganda.
- Departamento de Enseñanza, los 6.742 MPTA para el funcionamiento de centros docentes públicos no universitarios.
- Departamento de Justicia, los 4.576 MPTA para el funcionamiento de los centros

penitenciarios y los 2.347 MPTA para el funcionamiento de las oficinas judiciales.

- Departamento de Bienestar Social, 7.222 MPTA para el funcionamiento de centros colaboradores e instituciones privadas.
- La Sección Gastos varios departamentos incluye 1.523 MPTA por gastos del proceso electoral al Parlamento de Cataluña del 19 de noviembre de 1995. Como es preceptivo, la Sindicatura de Cuentas ha preparado un informe, de referencia 1996/13-SM, sobre las contabilidades electorales de estas elecciones.

### 1.1.3.3. *Gastos financieros*

Su desglose es el siguiente:

**Cuadro 1.1.AL**

	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	10.214	1.904	49.623	59.837
Modificación de crédito	11.187	-	3.714	14.901
Crédito definitivo	21.401	1.904	53.337	74.738
Intereses Endeudamiento:				
Deuda Pública	18.732	-	-	18.732
Deuda Pública exterior	-	829	-	829
Préstamos en pesetas	-	-	27.829	27.829
Préstamos en divisas	-	-	3.866	3.866
Créditos de la Tesorería	-	-	16.778	16.778
Gastos de modificación y cancelación	2.669	-	260	2.929
Total obligaciones reconocidas-1995	21.401	829	48.733	70.963
Remanentes anulados 1995	-	1.079	4.604	5.679
Total obligaciones reconocidas-1994	11.341	-	43.118	54.459

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

En el apartado 1.4 se comenta en detalle la situación actual y características de los créditos a corto plazo de la Tesorería y del Endeudamiento.

### 1.1.3.4. *Transferencias corrientes*

Representa el 57% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El desglose de los importes liquidados por departamentos y perceptores es:

**Cuadro 1.1.AM**

Secciones	Estado	OA Adminis- trativos	Seguridad Social	OA Comerciales Industriales y Financieros	Empresas Públicas Otros	Corpora- ciones Locales	Empresas Privadas	Familias Inst. S. Lucro	Total
Crédito inicial	709	6.753	545.469	3.117	98.489	203.463	18.130	77.056	953.186
Modif. de créditos	(204)	970	154	26	14.330	27.653	18.990	15.677	77.596
Crédito definitivo	505	7.723	545.623	3.143	112.819	231.116	37.120	92.733	1.030.782
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>									
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	522	522
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	522	522
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>									
Presidencia	101	2.287	-	977	69.964	365	35	5.560	79.289
Gobernación	-	840	-	-	-	4.880	-	73	5.793
Economía	-	560	-	-	381	-	-	4	945
Enseñanza	-	82	-	-	162	8.414	-	67.072	75.730
Cultura	-	876	-	1.105	2.640	260	1.035	878	6.794
Sanidad y Seguridad Social	-	440	492.278	-	48	-	-	177	492.943
Política Territorial y Obras Públicas	-	431	-	637	9.663	109	136	23	10.999
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	208	-	-	604	7	26	387	1.232
Trabajo	-	52	-	-	-	547	19.957	4.826	25.382
Justicia	-	252	-	-	1.551	173	-	101	2.077
Industria y Energía	-	-	-	144	4.060	10	108	375	4.697
Comercio, Consumo y Turismo	-	185	-	-	88	36	2	115	426
Participación entes locales	-	-	-	-	-	208.489	-	-	208.489
Bienestar Social	-	244	35.171	-	2.843	168	21	1.119	39.566
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	-	68	200	272	540
Medio Ambiente	-	-	-	-	373	271	8	139	791
TOTAL	101	6.457	527.449	2.863	92.377	223.797	21.528	81.121	955.693
Total oblig. reconocidas-1995	101	6.457	527.449	2.863	92.377	223.797	21.528	81.643	956.215
Remanentes anulados-1995	404	1.266	18.174	280	20.442	7.319	15.592	11.090	74.567
Total oblig. reconocidas-1994	27	6.401	566.870	2.981	101.603	209.334	18.321	79.932	985.469

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Las transferencias a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social representan el 51,5% del total (véase apartado 1.1.1.4).

La Sección que recoge la participación en los ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, segunda en importancia, incluye los fondos recibidos para los municipios, las diputaciones provinciales y los municipios que forman parte de la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona (véase apartado 1.1.1.4).

En el Departamento de Presidencia se incluyen las transferencias a las Universidades y a la Corporación Catalana de Radio y TV, en el de Enseñanza los conciertos educativos con los centros y en el de Trabajo las transferencias para formación ocupacional cofinanciadas por el FSE.

La Sindicatura de Cuentas ha emitido el informe de fiscalización 12/96-C sobre subvenciones, tanto corrientes como de capital, del Departamento de Medio Ambiente para el ejercicio 1995.

**1.1.3.5. Inversiones reales**

Los importes liquidados, clasificados por artículos, son los siguientes:

**Cuadro 1.1.AN**

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material transportes	Mobiliario y enseres	Equipo proceso datos	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	5.510	27.490	2.234	1.091	2.490	2.204	60.997	11.685	3.347	117.048
Modificación de crédito	(687)	(320)	(39)	95	488	(156)	4.420	(2.127)	(886)	788
Crédito definitivo	4.823	27.170	2.195	1.186	2.978	2.048	65.417	9.558	2.461	117.836
<b>ORGANISMOS SUPERIORES</b>										
Parlamento	-	51	5	5	28	23	-	3	-	115
Consejo Consultivo	-	1	-	-	1	7	-	14	-	23
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	-	1	9	-	-	-	10
TOTAL	-	52	5	5	30	39	-	17	-	148
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>										
Presidencia	69	1.996	42	13	341	39	179	3	9	2.691
Gobernación	-	1.454	183	865	88	241	-	1	-	2.832
Economía y Finanzas	-	2	-	6	18	24	-	1	6	57
Enseñanza	-	12.056	21	-	1.351	178	-	79	-	13.685
Cultura	-	2.699	11	-	67	68	-	621	-	3.466
Sanidad y Seguridad Social	-	-	11	37	2	13	-	15	-	78
Política Territorial y Obras Públicas	3.390	163	317	167	39	132	44.775	3.126	879	52.988
Agricultura, Ganadería y Pesca	600	670	83	-	157	153	2.127	319	205	4.314
Trabajo	-	293	48	1	25	32	-	36	-	435
Justicia	361	1.093	541	-	136	116	-	-	-	2.247
Industria y Energía	-	36	1	-	25	96	-	-	79	237
Comercio, Consumo y Turismo	-	47	2	-	9	81	-	-	457	596
Bienestar Social	-	622	41	5	104	14	-	3	-	789
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	-	-	-	-	19	19
Medio Ambiente	17	13	54	1	17	48	11	83	-	244
TOTAL	4.437	21.144	1.355	1.095	2.379	1.235	47.092	4.287	1.654	84.678
Total obligaciones reconocidas-1995	4.437	21.196	1.360	1.100	2.409	1.274	47.092	4.304	1.654	84.826
Remanentes anulados-1995	386	5.974	835	86	569	774	18.325	5.254	807	33.010
Total obligaciones reconocidas-1994	4.361	26.233	1.768	872	2.744	2.500	46.794	9.017	4.442	98.731

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas realiza el 62% de las inversiones totales, fundamentalmente, en concepto de bienes de uso general por infraestructuras de la red viaria. Del total de obligaciones reconocidas de este capítulo, los anticipos liquidados a GISA y REGSA, 29.610 MPTA y 1.375 MPTA, respectivamente, representan el 36,5%.

El otro concepto más importante de este capítulo es la adquisición de edificios y otras construcciones, que incluye, básicamente, las inversiones en centros de enseñanza, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas. También incluye 609 MPTA para el pago de la anualidad de los censos enfitéuticos establecidos a favor de Euroseguros, SA con motivo de la adquisición por parte de la Generalidad a International Busines Machines, SA del edificio de Via Augusta, 202-226, de Barcelona adscrito al Departamento de Enseñanza.

En el apartado 1.6 se presenta el estado demostrativo de la situación de las



inversiones con especificación de su incidencia comarcal.

En el momento de elaborar este informe la Sindicatura de Cuentas está realizando un trabajo sobre los gastos de inversión de 1995 de la Dirección General de Centros Docentes del Departamento de Enseñanza.

### 1.1.3.6. *Transferencias de capital*

Su desglose por departamentos y perceptores es:

**Cuadro 1.1.AO**

Secciones	Estado	OA Adminis- trativos	Seguridad Social	OA Comerciales Industriales y financieros	Empresas Públicas y otras	Corpora- ciones Locales	Empresas Privadas	Familias e Instituciones s/ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	2.143	4.996	24.460	14.695	33.754	18.607	9.158	9.865	117.678
Modificación de crédito	(1.821)	2.489	3.648	4.514	2.718	7.895	8.439	46.485	74.367
Crédito definitivo	322	7.485	28.108	19.209	36.472	26.502	17.597	56.350	192.045
<b>DEPARTAMENTOS Y OTROS</b>									
Presidencia	120	33	-	363	4.862	274	59	2.725	8.436
Gobernación	-	55	-	-	503	4.620	-	-	5.178
Economía y Finanzas	-	78	-	-	127	-	-	-	205
Enseñanza	-	2	-	-	-	756	-	140	898
Cultura	-	734	-	6	625	61	31	23	1.480
Sanidad y Seguridad Social	-	17	22.296	-	-	-	-	169	22.482
Política Territorial y Obras Públicas	-	4.126	-	7.502	2.365	2.349	61	4.853	21.256
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	25	-	53	29	506	4.580	28.569	33.762
Trabajo	-	-	-	35	-	13	57	5	110
Justicia	-	26	-	-	-	-	-	-	26
Industria y Energía	-	-	-	653	1.574	860	1.467	509	5.063
Comercio, Consumo y Turismo	-	43	-	-	827	768	1.087	459	3.184
Bienestar Social	-	-	3.473	-	-	245	-	100	3.818
Gastos varios departamentos	-	-	-	1.978	-	-	54	568	2.600
Medio Ambiente	-	-	-	-	618	137	77	98	930
Total oblig. reconocidas-1995	120	5.139	25.769	10.590	11.530	10.589	7.473	38.218	109.428
Remanentes anulados-1995	202	2.346	2.339	8.619	24.942	15.913	10.124	18.132	82.617
Total oblig. reconocidas-1994	-	5.106	21.455	15.279	28.112	14.902	7.437	29.862	122.153

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Los Departamentos de Sanidad y Seguridad Social, de Política Territorial y Obras Públicas, y de Agricultura, Ganadería y Pesca liquidan el 71% del importe total.

Entre las transferencias a los Organismos Autónomos Administrativos destacamos los 4.122 MPTA del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas a la Junta de Aguas.

Las transferencias a Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros incluyen 5.699 MPTA al INCASOL y 1.104 MPTA al ICC del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y 1.703 MPTA al ICF y 275 MPTA al ICCA de la sección de Gastos varios departamentos.

Entre las transferencias a Empresas Públicas y Otros destacan del Departamento

de Presidencia, 2.544 MPTA para las Universidades Catalanas; así como también, 1.326 MPTA a la Corporación Catalana de Radio y Televisión, y 1.500 MPTA del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas a Autopistes de Catalunya, SA (AUCAT).

Las transferencias a Familias e Instituciones Sin Ánimo de Lucro incluyen 26.553 MPTA del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca por las primas provenientes del FEOGA-Garantía y 568 MPTA de la sección de Gastos varios departamentos a la Fundación Catalana para la Investigación.

### 1.1.3.7. Variación activos financieros

El desglose de las transacciones realizadas por tipo de operación es:

**Cuadro 1.1.AP**

Empresas	Anticipos al personal	Constitución de depósitos y fianzas	Adquisición de acciones	Aportaciones a cuenta de capital	Total
Crédito Inicial	94	-	50	12.016	12.160
Modificación de crédito	157	250	460	378	1.245
Crédito definitivo	251	250	510	12.394	13.154
LGEI	-	-	-	855	855
CIGESA	-	-	-	299	299
FC de la Generalidad	-	-	-	4.897	4.897
FC de Muntanya i Grans Pendants,SA	-	-	-	397	397
IRTA	-	-	-	425	425
CIDEM	-	-	-	1.166	1.166
IDIADA	-	-	-	1.463	1.463
ICAEN	-	-	-	436	436
REGSA	-	-	490	-	490
Otras	220	250	20	212	702
Total obligaciones reconocidas-1995	220	250	510	10.150	11.130
Remanentes anulados-1995	31	-	-	2.244	2.275
Total obligaciones reconocidas-1994	247	-	2.413	10.664	13.324

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los 250 MPTA de depósitos constituidos, corresponden a la dotación realizada a un fondo de garantía, finalmente adjudicado al Banco Bilbao Vizcaya para el establecimiento de una línea especial de crédito para actividades de producción cinematográfica, de acuerdo con lo autorizado en la Disposición adicional duodécima de la LPGC-95.

La adquisición de acciones más significativa ha sido la suscripción por parte de la Generalidad a cargo del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de un 100% de la ampliación de capital de REGSA, por 490 MPTA, durante 1995.

Las aportaciones a cuenta de capital son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben. Los pagos que han sido transferidos a las sociedades anónimas se han realizado sin que, en la mayoría de

los casos, se haya acordado la ampliación de capital.

### 1.1.3.8. *Variación pasivos financieros*

En este capítulo se han contabilizado las operaciones siguientes:

**Cuadro 1.1.AQ**

	Amortización de deuda interior	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	1.700	38.813	40.513
Modificación de crédito	-	75.217	75.217
Crédito definitivo	1.700	114.030	115.730
Amortización de la deuda pública	1.700	-	1.700
Amortización de préstamos a largo plazo:			
En pesetas	-	114.030	114.030
En divisas	-	-	-
Total obligaciones reconocidas-1995	1.700	114.030	115.730
Remanentes anulados-1995	-	-	-
Total obligaciones reconocidas-1994	3.400	79.087	82.487

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La Deuda Pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se comentan ampliamente en el apartado 1.4.

### 1.1.3.9. *Obligaciones a pagar del ejercicio corriente*

A 31 de diciembre de 1995 las obligaciones reconocidas pendientes de pago generadas durante el ejercicio corriente eran de 140.911 MPTA, tal como se muestran en el Cuadro 1.1.A, clasificadas por capítulos de gastos. El desglose de estas obligaciones, según su situación de pago al final del ejercicio era el siguiente:

**Cuadro 1.1.AR**

	1995	1994
Obligaciones pendientes de ordenar el pago	18.238	53.065
Obligaciones pendientes de pago efectivo	122.673	194.225
TOTAL	140.911	247.290

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

### 1.1.4. *Presupuesto por programas*

La liquidación del presupuesto de gastos de 1995, presentada por la Intervención General y comparada con la de 1994, atendiendo a la clasificación por grupos de funciones, ha sido la siguiente:

**Cuadro 1.1.AS**

Grupos de funciones	Presupuesto inicial					Presupuesto definitivo					Obligaciones reconocidas				
	1995	1994	% Participación		% Var. 95/94	1995	1994	% Participación		% Var. 95/94	1995	1994	% Participación		% Var. 95/94
			95	94				95	94				95	94	
1. Servicios de Carácter General	98.006	63.564	6	4	54	108.766	71.531	6	4	52	98.158	70.059	6	4	40
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	19.232	15.835	1	1	21	20.973	19.036	1	1	10	19.760	18.460	1	1	7
3. Seguridad, protección y promoción social	76.251	84.485	5	6	(10)	101.880	107.030	5	6	(5)	83.779	88.079	5	5	(5)
4. Producción de bienes públicos de carácter social	942.527	925.094	58	60	2	981.421	1.000.543	52	57	(2)	893.939	980.650	53	59	(9)
5. Producción de bienes públicos de carácter económico	117.727	106.728	7	7	10	142.013	120.858	8	7	18	96.822	106.004	6	6	(9)
6. Regulación económica de carácter general	9.518	11.169	1	1	(15)	12.521	12.246	1	1	2	10.851	11.590	1	1	(6)
7. Regulación económica de sectores productivos	45.904	44.751	3	3	3	89.504	73.706	5	4	21	67.337	58.726	4	4	15
9. Transferencias al sector público territorial	209.137	190.761	13	12	10	239.149	211.182	13	12	13	226.705	204.459	13	12	11
10. Deuda pública	102.311	87.903	6	6	16	192.428	145.440	10	8	32	186.727	136.958	11	8	36
<b>TOTAL</b>	<b>1.620.613</b>	<b>1.530.290</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>1.888.655</b>	<b>1.761.572</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>7</b>	<b>1.684.078</b>	<b>1.674.985</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>1</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Es preciso remarcar que esta clasificación funcional del presupuesto liquidado de gastos no guarda relación con los presupuestos clasificados por programas de las diferentes memorias que se presentan acompañando al proyecto de Presupuesto. Se trata de una clasificación automática de las partidas liquidadas por funciones que presenta la Intervención General con la liquidación del presupuesto final.

Del análisis del cuadro anterior se desprende que la función de mayor importancia es la correspondiente a la producción de bienes públicos de carácter social, con un porcentaje de participación respecto al presupuesto total de gastos del 53%.

La función de producción de bienes públicos de carácter social centra sus actuaciones en seis áreas diferentes: Sanidad, Educación, Vivienda, Urbanismo y Ordenación del territorio, Cultura, Bienestar, y Otros servicios comunitarios y sociales.

Junto con la documentación de la liquidación del presupuesto de 1995, se ha incluido por segunda vez una de las memorias justificativas del coste y rendimiento de los Servicios. La memoria presentada corresponde a los Servicios de Control Financiero de la Intervención General del Departamento de Economía y Finanzas para el ejercicio de 1995.

## 1.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante 1995 ha sido la siguiente:

**Cuadro 1.2.A**

	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 1993 y anteriores	36.928	55.795
Del ejercicio de 1994	101.076	247.290
Pendientes a 31.12.94	138.004	303.085
Anulaciones netas	(3.197)	(1.161)
Cobros/pagos	(73.684)	(229.984)
<b>PENDIENTES A 31.12.95</b>	<b>61.123</b>	<b>71.940</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Se han cobrado los 10.926 MPTA de la liquidación del porcentaje de participación del Estado del año 1994, 6.408 MPTA de los 10.627 MPTA por acciones aprobadas del FSE y 3.258 MPTA por distribución de primas FEOGA-Garantía que se habían liquidado anticipadamente.

La situación final de los valores a cobrar pendientes a 31.12.95 es la siguiente:

**Cuadro 1.2.B**

Concepto	Vía voluntaria	Vía ejecutiva	Total
Capítulo I	6.283	2.286	8.569
Capítulo II	7.957	7.250	15.207
Capítulo III	5.809	2.962	8.771
Capítulo IV	27.196	-	27.196
Capítulo VII	1.380	-	1.380
<b>TOTAL</b>	<b>48.625</b>	<b>12.498</b>	<b>61.123</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuenta de Rentas Públicas.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores a final de 1995 es la siguiente:

**Cuadro 1.2.C**

Ejercicio	Importe
1989 y anteriores	3.129
1990	1.612
1991	3.939
1992	1.969
1993	7.340
1994	53.951
<b>TOTAL</b>	<b>71.940</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

### 1.3. CUENTA DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de los que dispone la Administración de la Generalidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

Los caudales de los Organismos Autónomos y de las Empresas no se incluyen porque tienen tesorería propia, independiente de la Tesorería General, y por tanto figuran en sus propias cuentas.

#### 1.3.1. Disponible

La distribución del disponible a final del ejercicio es la siguiente:

**Cuadro 1.3.A**

	1995	1994
En el Banco de España	1.338	3.749
En otras entidades	4.766	3.250
<b>TOTAL</b>	<b>6.104</b>	<b>6.999</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

En estos saldos no figuran las cuentas corrientes abiertas en los departamentos para la recaudación de tasas (cuentas restringidas) y por entregas de fondos a justificar, los cuales quedan bajo control de la Intervención Delegada, si bien la recaudación y los intereses de estas cuentas se pasan al Presupuesto de Ingresos a medida que se van traspasando a la Tesorería General.

El movimiento anual de la cuenta de Tesorería es el que figura en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.3.B**

	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 01.01.1995	6.999	-
Presupuesto corriente	1.702.977	1.543.167
Ejercicios anteriores	73.684	229.984
Operaciones de la Tesorería:		
Deudores	186.567	186.977
Acreedores	2.341.582	2.345.591
Giros y remesas	218.518	218.504
Total Ingresos/pagos	4.530.327	4.524.223
Saldo final a 31.12.1995		6.104

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La Administración de la Generalidad realiza conciliaciones bancarias periódicas. Del análisis de estas conciliaciones al final del ejercicio 1995 no se desprende ninguna observación destacable.

Los intereses netos cobrados por la Administración de la Generalidad durante el ejercicio 1995, han sido de 955 MPTA, detallados y comparados con los del ejercicio anterior en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.3.C**

	1995	1994
Tesorería General	691	488
Tesorerías Territoriales	264	233
<b>TOTAL</b>	<b>955</b>	<b>721</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**1.3.2. Operaciones de la Tesorería, cuentas deudoras**

Recoge aquellas operaciones realizadas que constituyen un derecho y no tienen contenido presupuestario.

El desglose de estas cuentas es el siguiente:

**Cuadro 1.3.D**

	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Fondos de maniobra	78	6.662	6.495	245
Pagos avanzados líneas ayuda agraria	-	29.237	29.237	-
Pago en especie deudas tributarias	558	219	-	777
Otros deudores	27	150.859	150.835	51
<b>TOTAL</b>	<b>663</b>	<b>186.977</b>	<b>186.567</b>	<b>1.073</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a varios habilitados de departamentos para efectuar pagos renovables a justificar, de acuerdo con la Orden de Economía y Finanzas de 13 de marzo de 1989.

Los 777 MPTA que figuran como pagos en especie por deudas tributarias corresponden a la aceptación por parte de la Generalidad durante 1994 y 1995 de una serie de obras de arte para liquidar deudas tributarias en concepto de impuesto sobre sucesiones.

Los otros deudores por operaciones de la tesorería incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización.

**1.3.3. Operaciones de la Tesorería, cuentas acreedoras**

Esta cuenta recoge todas las retenciones hechas en pagos de operaciones presupuestarias, los ingresos pendientes de aplicación, los depósitos constituidos, situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

Su movimiento durante 1995 ha sido el siguiente:

**Cuadro 1.3.E**

	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Efectivo	42.256	2.345.591	2.341.582	38.247
Giros y remesas	6	218.504	218.518	20
Valores	63.051	13.712	24.171	73.510
<b>TOTAL</b>	<b>105.313</b>	<b>2.577.807</b>	<b>2.584.271</b>	<b>111.777</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.



El detalle de las cuentas acreedoras de **efectivo** se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.3.F**

Efectivo	1995	1994
Ingresos duplicados o excesivos	46	35
Acreedores varios	1.259	1.423
Retenciones judiciales	50	57
Retrocesión entidades financieras	362	286
Ingresos pendientes de aplicación	438	335
Aportación al patrimonio cultural	12	-
Declaraciones pendientes aplicación	489	172
Notificaciones pendientes aplicación	-	-
Talones cargo pendientes aplicación	84	65
Ingresos de oficinas liquidadoras pendientes aplicación	5	-
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	406	995
Objetivo 5B FEDER	107	-
Intereses deuda pública	32	34
IRPF	22.931	28.410
Impuesto sobre la Renta del Capital	2.461	2.108
Derechos pasivos	2.373	2.346
Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas	568	579
Cuotas obreras Seguridad Social	1.893	1.779
MUFACE (General)	1.265	619
MUFACE (Especial)	13	8
MUNPAL	8	8
Préstamos MUFACE	2	1
Fianzas provisionales metálico	189	119
Fianzas definitivas metálico	1.148	1.121
Depósitos provisionales	1.835	1.732
Fondos garantía actividades producciones cinematográficas	254	-
Otros	17	24
<b>TOTAL</b>	<b>38.247</b>	<b>42.256</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

A finales de 1995 quedaban pendientes de pago por IRPF, el tercer y cuarto trimestre del ejercicio, según un acuerdo formalizado documentalmente con la administración tributaria estatal.

El saldo de **Giros y remesas**, 20 MPTA al final de 1995, es producto de la diferencia entre las cuentas de Remesas entre los servicios territoriales. Este importe representa un saldo pendiente de aplicación al cierre del ejercicio de 1995.

Las cuentas acreedoras de **valores** recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro, que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las Tesorerías Territoriales, según el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.3.G**

Valores	1995	1994
Fianzas provisionales	6.680	2.856
Fianzas definitivas	58.404	54.251
Depósitos	832	847
Documentos en garantía fraccionamiento	4.755	2.548
Certificados de descubierto	2.839	2.549
<b>TOTAL</b>	<b>73.510</b>	<b>63.051</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las certificaciones de descubierto a cobrar registradas como valores corresponden únicamente a las de la Tesorería General.

#### 1.3.4. Remanente de la Tesorería

Este estado está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a final de año.

Su desglose es el siguiente:

**Cuadro 1.3.H**

Concepto	1995	1994
Fondos líquidos	6.104	6.999
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	92.021	101.076
De ejercicios anteriores	61.123	36.928
Deudores no presupuestarios	1.073	663
	<b>154.217</b>	<b>138.667</b>
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	(140.911)	(247.290)
De ejercicios anteriores	(71.940)	(55.795)
Acreedores no presupuestarios	(38.267)	(42.262)
	<b>(251.118)</b>	<b>(345.347)</b>
<b>TOTAL REMANENTE</b>	<b>(90.797)</b>	<b>(199.681)</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

#### 1.4. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento de la Generalidad está integrado por los importes no vencidos de las Emisiones de Deuda y los préstamos y créditos a largo plazo.

**1.4.1. Endeudamiento a largo plazo**

En el cuadro siguiente figura el movimiento del año y la situación final:

**Cuadro 1.4.A**

	31.12.94	Aumentos	Amortizados	Diferencias de cambio	31.12.95
<b>DEUDA PÚBLICA EN PESETAS:</b>					
Ley 28/1984 Presupuesto 1984	1.700	-	1.700	-	-
Ley 8/1986 Presupuesto 1986	10.000	-	-	-	10.000
Ley 20/1990 Presupuesto 1991 y Ley 14/1991	14.250	-	-	-	14.250
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992	40.000	-	-	-	40.000
Ley 3/1992 Presupuesto 1993 y Ley 5/1993	36.957	-	-	-	36.957
Ley 16/1993 Presupuesto 1994	49.307	55.193	-	-	104.500
Ley 12/1994 Presupuesto 1995	-	97.658	-	-	97.658
<b>Total</b>	<b>152.214</b>	<b>152.851</b>	<b>1.700</b>	<b>-</b>	<b>303.365</b>
<b>DEUDA PÚBLICA EN DIVISAS:</b>					
Ley 3/1992 Presupuesto 1993 y Ley 5/1993 (500 MFRF)	12.334	-	-	67	12.401
Ley 12/1994 Presupuesto 1995 (550 MFRF)	-	14.237	-	(596)	13.641
<b>Total</b>	<b>12.334</b>	<b>14.237</b>	<b>-</b>	<b>(529)</b>	<b>26.042</b>
<b>PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS EN PESETAS:</b>					
Ley 28/1984 Presupuesto 1984	732	-	732	-	-
Ley 29/1984 Presupuesto 1985	1.668	-	1.668	-	-
Ley 8/1986 Presupuesto 1986	12.667	-	6.667	-	6.000
Ley 1/1987 Presupuesto 1987	15.226	-	1.209	-	14.017
Ley 25/1987 Presupuesto 1988	11.733	-	1.884	-	9.849
Ley 13/1988 Presupuesto 1989	21.887	-	4.227	-	17.660
Ley 9/1990 Presupuesto 1990	39.978	-	14.870	-	25.108
Ley 20/1990 Presupuesto 1991	37.667	-	13.110	-	24.557
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992	19.929	-	4.143	-	15.786
Ley 3/1992 Presupuesto 1993 y Ley 5/1993	21.000	-	-	-	21.000
Ley 16/1993 Presupuesto 1994	115.693	-	55.193	-	60.500
Ley 12/1994 Presupuesto 1995	-	126.167	10.350	-	115.817
<b>Total</b>	<b>298.180</b>	<b>126.167</b>	<b>114.053</b>	<b>-</b>	<b>310.294</b>
<b>PRÉSTAMOS EN DIVISAS:</b>					
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 (79,9 MECUS)	12.924	-	-	(480)	12.444
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 (65,5 MECUS)	10.597	-	-	(393)	10.204
<b>Total</b>	<b>23.521</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(873)</b>	<b>22.648</b>
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO</b>	<b>486.249</b>	<b>293.255</b>	<b>115.753</b>	<b>(1.402)</b>	<b>662.349</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo del ejercicio 1995 han supuesto un ingreso en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros de 293.255 MPTA. Estas operaciones han sido autorizadas de acuerdo con el artículo 32 de la LPGC-95, según el esquema siguiente:

**Cuadro 1.4.B**

Concepto	Importe
Operaciones de refinanciación:	
De corto plazo (artículo 32.2 y 3)	124.556
De largo plazo (artículo 32.2)	73.210
Operaciones nuevas (artículo 32.1, límite 95.500 MPTA)	95.489
<b>Total</b>	<b>293.255</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Del cuadro anterior se deduce, por un lado que no se sobrepasa el límite establecido, 95.500 MPTA, para las operaciones nuevas, que han sido de 95.489 MPTA. Adicionalmente demuestra que tampoco se llega al límite para refinanciación de operaciones a corto plazo establecido como el importe de la deuda viva para estas operaciones al cierre del ejercicio anterior, 164.333 MPTA.

Las características de las diferentes emisiones de **deuda pública** llevadas a cabo durante el ejercicio las resumimos en los dos cuadros siguientes:

**Cuadro 1.4.C: Autorizadas de acuerdo con la LPGC-94. Pesetas**

Emisión	Fecha emisión	Importe	Prima emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
D 185/1994	14.11.94	19.159	(1) 96,038%	11,20	Anual	14.11.99
D 185/1994	14.11.94	16.534	(2) 95,732%	11,35	Anual	14.11.99
D 266/1994	16.02.95	19.500	No	12,20	Anual	16.02.05
		55.193				

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

(1) El precio será de 98,922%, incluyendo el cupón corrido de 2,884%.

(2) El precio será de 98,655%, incluyendo el cupón corrido de 2,923%.

Estas tres emisiones de deuda pública en pesetas fueron autorizadas durante 1994 con el Decreto 185/1994, de 28 de junio y el Decreto 266/1994, de 14 de septiembre, y han sido instrumentadas durante 1995, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la LPGC-95.

**Cuadro 1.4.D: Autorizadas de acuerdo con la LPGC-95. Pesetas y divisas**

Emisión	Fecha	Importe	% prima emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
D 49/1995	24.03.95	(1) 14.319	98,815	(2)	Anual	24.03.05
D 129/1995	12.05.95	35.000	No	12,25	Anual	12.05.02
D 129/1995	19.06.95	15.000	No	11,65	Anual	19.06.10
D 241/1995	16.11.95	7.000	No	(3)	Anual	16.11.05
D 241/1995	16.11.95	6.000	No	10,90	Anual	16.11.15
D 322/1995	15.12.95	(4) 20.339	99,364	(5)	Anual	15.12.07
Total pesetas		97.658				

D 49/1995	24.03.95	(6) 14.237	98,815	8,25	Anual	24.03.05
Total divisas		14.237				

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

- (1) Inicialmente, en esta operación se emitieron 1.100 MFRF con un interés fijo al 8,25% anual. Posteriormente, se han formalizado dos operaciones de permuta financiera (swap) de tipo de interés (de fijo a variable) y de divisa (de FRF a PTA), cada una de ellas por un importe de 275 MFRF. Este apartado recoge el importe ingresado originalmente en PTA de estos 550 MFRF.
- (2) Los tipos de interés variables acordados con las dos operaciones de swap formalizadas son del LIBOR + 0,04%, el primero, y del LIBOR + 0,065%, el segundo.
- (3) El tipo de interés es fijo: 10,75%, los cinco primeros años, y, después, 11,2%, hasta el final. Sobre esta emisión se ha formalizado una operación de venta de opción de permuta financiera (swaption) de tipo de interés (de fijo a variable, LIBOR + 0,05%) con el Credit Suisse, que podrá ser ejercitada por esta entidad el 14.11.2000.
- (4) Inicialmente, en esta operación se emitieron 165 MUSD con un interés fijo al 6,375% anual. Posteriormente, se han formalizado dos operaciones de permuta financiera (swap) de tipo de interés (de fijo a variable) y de divisa (de FRF a PTA), cada una de ellas por un importe de 82,5 MUSD. Este apartado recoge el importe acordado en PTA de los dos swaps formalizados, el primero por 10.164 MPTA y el segundo por 10.175 MPTA.
- (5) Los tipos de interés variables acordados con las dos operaciones de swap formalizadas son del LIBOR + 0,5225%, el primero, y del LIBOR + 0,51%, el segundo.
- (6) Este apartado recoge la parte de la emisión inicial de 1.100 MFRF que al cierre del ejercicio se mantenía en divisa, por un importe de 550 MFRF, con un tipo de interés fijo del 8,25%.

Los intereses satisfechos durante el año 1995, por la totalidad de la Deuda Pública emitida y pendiente de amortizar han sido de 18.732 MPTA, según se muestra en el apartado 1.1.3.3.

Los préstamos y créditos en pesetas, concertados durante 1995 han sido:

Cuadro 1.4.E

Entidades	Fecha contrato	Importe	Tipo de interés	Vencimiento o final	Amortizaciones
Caja de Pensiones	16.12.94 (1)	7.667	MIBOR + 0,25%	16.12.04	(2)
Chemical Bank	13.03.95	5.000	10,66% (3)	13.03.00	Al vencimiento
Banco Crédito Local	05.04.95	7.000	MIBOR + 0,30%	05.04.07	(4)
BBV	10.07.95	8.000	MIBOR + 0,225%	10.07.03	(5)
Caja de Cataluña	23.11.95	2.500	MIBOR + 0,25%	23.11.02	(6)
Bancaja	30.11.95	7.000 (7)	MIBOR + 0,225%	30.01.00	Al vencimiento
BNA	29.03.95	15.000	MIBOR + 0,10% (8)	29.03.98	Al vencimiento
Sanwa Bank	24.02.95	5.000	MIBOR + 0,30%	24.02.00	Al vencimiento
Sumitomo	07.06.95	3.000	MIBOR + 0,23% (9)	06.06.01	(10)
Banco Santander	11.07.95	6.000	MIBOR + 0,20%	11.07.01	(11)
Caja de Pensiones	06.07.95	30.000	MIBOR + 0,20%	06.07.03	(12)
Caja Galicia	24.11.95	5.000	MIBOR + 0,20%	24.11.00	Al vencimiento
Citybank	30.11.95	25.000	LIBOR + 0,125%	30.11.02	(13)
<b>TOTAL</b>		<b>126.167</b>			

(1) Disposición el 14.03.95

(2) 10 semestralidades, con 4,5 años de carencia.

(3) Si el MIBOR sube por encima del 11,89% se pagará MIBOR - 1,14%.

(4) 10 cuotas anuales iguales y consecutivas, con 2 años de carencia.

(5) 6 anualidades iguales y consecutivas, con 2 años de carencia.

(6) 20 trimestralidades, iguales y consecutivas, con 2 años de carencia.

(7) Quedan pendientes de disponer 4.000 MPTA con una fecha máxima de disposición del 11 de enero de 1996.

(8) Línea de crédito de disponibilidad permanente. Si el saldo medio dispuesto es superior al 6% del límite del crédito (40.000 MPTA) se añade 0,025%.

(9) Ligado al contrato hay un COLLAR con un límite máximo, CAP, de 11,50% desactivable al 13,25% y un límite mínimo, FLOOR, del 9,30%.

(10) 3 anualidades iguales y consecutivas, con 3 años de carencia.

(11) 8 semestralidades iguales y consecutivas, con 2 años de carencia.

(12) 6 pagos semestrales, iguales y consecutivos, con 4,5 años de carencia.

(13) 7 semestralidades iguales y consecutivas, con 4 años de carencia.

Las diferencias de cambio de las operaciones en divisas entre la fecha de disposición o cierre del ejercicio anterior y la de cierre del ejercicio corriente han significado una regularización neta de 1.402 MPTA, a favor de la Generalidad. Esta diferencia se registra, únicamente, en la contabilidad financiera como un resultado positivo.

La **carga financiera** de este ejercicio ha sido de 167.009 MPTA incluyendo 115.753 MPTA, por Amortizaciones y 51.256 MPTA por intereses del endeudamiento a largo plazo, sobre el total de ingresos corrientes previstos inicialmente en el presupuesto, 1.448.676 MPTA, representa un porcentaje del 11,5%, inferior a los 362.169 MPTA, equivalente al 25% que establece como máximo el artículo 18, b) del TRLF.

A continuación presentamos una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento público vivo a 31.12.95. La parte de la amortización incluye los principales de la deuda pública y de los préstamos a largo plazo tanto en pesetas como en divisas. Los intereses han sido estimados considerando, según casos, el MIBOR de referencia al 9,2% para aquellas operaciones con interés variable y el tipo de cambio del ECU a 155,717 PTA, último del ejercicio 1995.

**Cuadro 1.4.F**

Ejercicio	Intereses	Amortizaciones principales	Total
1996	71.328	40.925	112.253
1997	66.277	45.239	111.516
1998	59.331	69.928	129.259
1999	51.445	97.315	148.760
2000	58.834	84.139	142.973
2001	32.115	82.152	114.267
2002	23.335	66.437	89.772
2003	16.468	40.725	57.193
2004	13.681	30.033	43.714
2005	11.099	57.959	69.058
2006	5.059	2.389	7.448
2007	4.837	21.039	25.876
2008	2.735	-	2.735
2009	2.725	-	2.725
2010	2.717	15.000	17.717
2011	917	3.069	3.986
2012	654	-	654
2013	654	-	654
2014	654	-	654
2015	654	6.000	6.654
<b>TOTAL</b>	<b>425.519</b>	<b>662.349</b>	<b>1.087.868</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Esta estimación, según establece el artículo 36 del TRLF, se tendría que incluir en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

#### 1.4.2. Endeudamiento a corto plazo

Al final del ejercicio 1995 se ha imputado como ingresos presupuestarios la variación neta de estas operaciones experimentada durante el año, que ha representado un incremento de 24.666 MPTA, al pasar de 164.333 MPTA a 188.999 MPTA.

A 31 de diciembre de 1995 habían formalizadas un total de 75 operaciones de tesorería a corto plazo para atender las necesidades transitorias de la Tesorería, por importe de 195.749 MPTA de las cuales se habían dispuesto 73, por un total de 188.999 MPTA.

En el cuadro siguiente se detalla el movimiento anual de estas operaciones:

**Cuadro 1.4.G**

	1995	1994
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	164.333	140.361
Dispuestos	362.224	352.214
Amortizados	(337.558)	(328.242)
<b>PENDIENTES A FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>188.999</b>	<b>164.333</b>
Créditos a corto plazo	173.687	154.897
Pagarés de la Tesorería	15.312	9.436
<b>TOTAL</b>	<b>188.999</b>	<b>164.333</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El importe pendiente de amortizar de los créditos a corto plazo a 31 de diciembre de 1995 era de 173.687 MPTA. En general estas operaciones han sido contratadas con un tipo de interés variable en función del MIBOR más un diferencial que oscila entre el 0,225% y el 0,3%.

El año 1994 se inició la emisión de pagarés de la Tesorería a corto plazo mediante el sistema de subastas, de acuerdo con la Orden del Consejero de Economía y Finanzas de 23 de junio de 1994. Durante el ejercicio 1995, continuando con esta práctica, se han adjudicado, en 22 subastas, un importe nominal total de 28.901 MPTA, que han representado un ingreso líquido de 27.464 MPTA. El importe pendiente de amortizar por pagarés de la Tesorería (valor nominal), a 31 de diciembre de 1995, era de 16.301 MPTA e incluye 989 MPTA por intereses hasta su vencimiento.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo durante 1995, incluyendo los créditos y los pagarés vencidos, han sido de 16.778 MPTA, tal como se ha indicado en el apartado 1.1.3.3.

Los créditos a corto plazo amortizados durante 1995 por refinanciación con préstamos a largo plazo han sido de 124.556 MPTA.

Según el artículo 32.5 de la LPGC-95, el límite máximo de endeudamiento vivo a corto plazo para este tipo de operaciones, calculado como el 12% del estado de gastos del presupuesto para 1995, era de 194.474 MPTA. A pesar de que a final del ejercicio este límite no ha sido sobrepasado, fue excedido en 3.097 MPTA y 7.109 MPTA, respectivamente, durante los meses de febrero y noviembre.

## 1.5. RESULTADO DEL EJERCICIO

A continuación se presentan los diferentes estados que reflejan el resultado del ejercicio.



**1.5.1. Saldos de la ejecución del presupuesto por obligaciones y derechos reconocidos y por pagos e ingresos efectuados**

**Cuadro 1.5.A**

	Liquidados/ reconocidos	Cobros/ pagos
Operaciones corrientes:		
Derechos liquidados	1.393.536	1.332.758
Obligaciones reconocidas	(1.362.964)	(1.286.679)
Total	30.572	46.079
Operaciones de capital:		
Derechos liquidados	83.291	52.048
Obligaciones reconocidas	(194.254)	(132.334)
Total	(110.963)	(80.286)
LIQUIDACIÓN OPERACIONES REALES	(80.391)	(34.207)
Activos financieros:		
Derechos liquidados	250	250
Obligaciones reconocidas	(11.130)	(8.424)
Total	(10.880)	(8.174)
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	317.921	317.921
Obligaciones reconocidas	(115.730)	(115.730)
Total	202.191	202.191
LIQUIDACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS	191.311	194.017
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>110.920</b>	<b>159.810</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**1.5.2. Déficit o superávit de Tesorería por operaciones presupuestarias, incluyendo los que corresponden al ejercicio vigente y a los anteriores**

**Cuadro 1.5.B**

	Total
Liquidación presupuesto:	
Por operaciones reales	(80.391)
Por operaciones financieras	191.311
Total	110.920
Modificación por anulación operaciones ejercicios anteriores:	
De derechos	(3.197)
De obligaciones	1.161
Total	(2.036)
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO</b>	<b>108.884</b>
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(199.680)
REMANENTE DE TESORERÍA	(90.796)

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

### 1.5.3. Variación de activos y pasivos de la hacienda de la Generalidad, derivada de las operaciones corrientes y de capital

a) Según cuentas patrimoniales

**Cuadro 1.5.C: Cuadro de variaciones**

	ACTIVO	
	Incremento	Disminución
<b>Fijo:</b>		
Inversiones reales	82.795	-
Inversiones en activos financieros	10.880	-
<b>Total</b>	<b>93.675</b>	<b>-</b>
<b>Circulante:</b>		
Variación neta de Tesorería	-	895
Variación de los derechos:		
- De presupuesto corriente	-	9.054
- De presupuestos anteriores	24.195	-
- De operaciones de Tesorería	410	-
<b>Total</b>	<b>24.605</b>	<b>9.949</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>118.280</b>	<b>9.949</b>
	PASIVO	
	Incremento	Disminución
<b>Fijo:</b>		
Préstamos y deuda a largo plazo	202.191	-
<b>Total</b>	<b>202.191</b>	<b>-</b>
<b>Circulante:</b>		
Variación de las obligaciones:		
- De presupuesto corriente	-	106.378
- De presupuestos anteriores	16.144	-
- De operaciones de Tesorería	-	3.994
<b>Total</b>	<b>16.144</b>	<b>110.372</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>218.335</b>	<b>110.372</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**Cuadro 1.5.D: Análisis del cuadro de variaciones**

	Importes
Incrementos de activo	24.605
Disminución de pasivo	110.372
<b>VARIACIONES POSITIVAS DEL CIRCULANTE</b>	<b>134.977</b>
Disminución de activo	(9.949)
Incremento de pasivo	(16.144)
<b>VARIACIONES NEGATIVAS DEL CIRCULANTE</b>	<b>(26.093)</b>
<b>LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO</b>	<b>108.884</b>
Incrementos de activos	93.675
<b>VARIACIONES POSITIVAS DEL FIJO</b>	<b>93.675</b>
Incremento de pasivos	(202.191)
<b>VARIACIONES NEGATIVAS DEL FIJO</b>	<b>(2,102.19)</b>
<b>INCREMENTO PATRIMONIAL FIJO</b>	<b>(108.516)</b>
<b>INCREMENTO NETO PATRIMONIAL</b>	<b>368</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

b) Según cuentas diferenciales

**Cuadro 1.5.E: Cuadro de variaciones**

	Disminución patrimonial	Incremento patrimonial
Derechos liquidados por operaciones corrientes	-	1.393.536
Obligaciones reconocidas por operaciones corrientes	1.362.964	-
<b>RESULTADO POR OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>30.572</b>
Transferencias de capital recibidas		81.260
Transferencias de capital dadas	109.428	
<b>RESULTADO POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>28.168</b>	
Anulación de derechos de ejercicios anteriores	3.197	
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	-	1.161
<b>RESULTADO POR ANULACIONES</b>	<b>2.036</b>	
<b>VARIACIÓN PATRIMONIAL</b>	<b>-</b>	<b>368</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

**1.6. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL**

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por Secciones presupuestarias es la que sigue:

**Cuadro 1.6.A**

COMARCAS	Parla- mento	Presi- dencia	Gober- nación	Economía	Enseñanza	Cultura	Sanidad y SS	Política Ter. y OP	Agricultura	Trabajo	Justicia	Industria	Comercio	Consejo Consultivo	Sindi. Cuentas	Bienestar Social	Medio Ambiente	Varios	Total
Alt Camp					23	1		435											459
Alt Empordà					253	79		562	73	12	8								987
Alt Penedès					51	5		46	1		2					2			107
Alt Urgell					1			113	26							1			141
Alta Ribagorça					5			25	49										79
Anoia		2			382	19		372	2							99			876
Bages					449	26		816	21				7			4			1.323
Baix Camp					253	11		1.130	44		21						2		1.461
Baix Ebre			29		246	3		420	57							2			757
Baix Empordà					126			937	16										1.079
Baix Llobregat		190	2		2.179			881	17		29		2			29	6		3.335
Baix Penedès					75			39			1					4			119
Barcelonès		583	2.077	57	1.863	2.067	78	3.432	659	355	732	222	560			434	140	13	13.272
Berguedà		2	101		20			101	26							1			251
Cerdanya					14			14	84										112
Conca Barberà			4		11			23	53										91
Garraf					166			437	5	2	1								611
Garrigues					1	2		26	7										36
Garrotxa					283			137	4								34		458
Gironès		729			228	90		414	1	2	15	3	1			20	10		1.513
Maresme		5			722	12		451	81		29		1				3		1.304
Montsià					410	1		12	131								11		565
Noguera					2	2		547	20		1					63			635
Osona			33		223	56		655			36								1.003
Pallars Jussà					31			226	21										278
Pallars Sobirà		1			61			99	33			2							196
Pla Urgell					13			1	1										15
Pla Estany					133	6		198	23								3		363
Priorat					1	14		37	202										254
Ribera d'Ebre			1		62	2		141	1								2		209
Ripollès			132		2			1.125	7				7						1.273
Segarra					11			153	8										172
Segrià		441	37		408	2		216	65	3	734	4	1			53	1		1.965
Selva			240		390			728	4										1.362
Solsonès						1		277	9		87								374
Tarragonès		541	7		486	13		1.059	9	55	30	4				3			2.207
Terra Alta			1		41	1		176	26										245
Urgell					37	1		109											147
Vall d'Aran					1			54	1	4									60
Vallès Occidental			60		1.258	397		1.207	16		41	1	4			58			3.042
Vallès Oriental			20		669	1		945	6		415						3		2.059
<b>TOTAL COMARCALIZADO</b>		<b>2.494</b>	<b>2.744</b>	<b>57</b>	<b>11.590</b>	<b>2.812</b>	<b>78</b>	<b>18.776</b>	<b>1.809</b>	<b>433</b>	<b>2.182</b>	<b>236</b>	<b>583</b>			<b>773</b>	<b>215</b>	<b>13</b>	<b>44.795</b>
<b>TOTAL NO COMARCALIZADO</b>	<b>116</b>	<b>196</b>	<b>88</b>		<b>2.097</b>	<b>653</b>		<b>34.212</b>	<b>2.506</b>		<b>67</b>		<b>12</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>40.031</b>
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>2.690</b>	<b>2.832</b>	<b>57</b>	<b>13.687</b>	<b>3.465</b>	<b>78</b>	<b>52.988</b>	<b>4.315</b>	<b>433</b>	<b>2.249</b>	<b>236</b>	<b>595</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>790</b>	<b>244</b>	<b>18</b>	<b>84.826</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: DG de Programación Económica.

**1.7. ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS**

Este estado integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 del TRLF, destinados a inversiones reales en su mayor parte, tal como se detalla por años y por conceptos en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.7.A**

Ejercicios	Compras bienes corrientes	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias capital	Total
1996	665	576	68.316	12.584	82.141
1997	408	357	55.403	13.009	69.177
1998	213	-	41.438	9.686	51.337
1999	21	-	38.342	3.055	41.418
<b>TOTAL</b>	<b>1.307</b>	<b>933</b>	<b>203.499</b>	<b>38.334</b>	<b>244.073</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El desglose por secciones y años se muestra a continuación:

**Cuadro 1.7.B**

Secciones	1996	1997	1998	1999	Total
Presidencia	6.624	12.450	9.209	2.925	31.208
Gobernación	3.083	183	192	-	3.458
Economía y Finanzas	187	207	-	-	394
Enseñanza	9.559	2.955	626	125	13.265
Cultura	4.772	846	301	296	6.215
Política Territorial y Obras Públicas	52.304	48.508	38.386	36.051	175.249
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.685	2.272	2.161	2.000	9.118
Justicia	1.440	1.610	377	21	3.448
Industria y Energía	597	99	85	-	781
Comercio, Consumo y Turismo	358	17	-	-	375
Bienestar Social	498	30	-	-	528
Medio Ambiente	34	-	-	-	34
<b>TOTAL</b>	<b>82.141</b>	<b>69.177</b>	<b>51.337</b>	<b>41.418</b>	<b>244.073</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Intervención General.

Este estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros no incluye los conceptos siguientes:

- Censos enfitéuticos suscritos por dos operaciones de adquisición de edificios, por un importe estimado de 15.000 MPTA en 19 años.
- Carga financiera futura estimada por el endeudamiento a largo plazo de la Generalidad, por un importe de 1.087.868 MPTA (véase apartado 1.4.1).

### 1.8. ESTADO DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE AVALES

También se acompañan dos estados, recibidos de acuerdo con el artículo 80.4 del TRLF, que hacen referencia a los avales otorgados por la Generalidad.

En primer lugar, se presentan los avales formalizados durante el ejercicio, autorizados de acuerdo con los artículos 31 y 32 de la LPGC-95, que han sido los siguientes:

**Cuadro 1.8.A**

Entidad	Formalizado	Vencimiento
Regs de Catalunya, SA	1.000	20.12.03
Centro de Telecomunicaciones	1.000	07.11.04
Junta de Saneamiento	9.000 (1)	06.06.03
Junta de Saneamiento	1.000	21.06.00
Corporación Catalana de Radio y Televisión	11.379 (1)	06.04.03
Consorcio Conces. Aguas Aj. Ind. Tarragona	2.850 (1)	09.02.05
Ferrocarriles de la Generalidad	4.671 (1)	19.06.05
IDIADA	525 (2)	20.11.03
IDIADA	525 (2)	30.03.03
<b>TOTAL</b>	<b>31.950</b>	

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

- (1) Parte de estos avales son renovaciones con motivo de la sustitución de operaciones de endeudamiento durante el ejercicio 1995, para obtener un coste menor de la carga financiera.
- (2) Estos importes corresponden a avales autorizados en el artículo 34.11 de la Ley 3/1992, de 28 de diciembre, de presupuestos para el año 1993 y que la LPGC-95 autorizó instrumentarlos el año 1995.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de ésta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Finanzas. Esta comisión suele ser del 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado este ejercicio por este tipo de comisiones ha sido de 164 MPTA (véase apartado 1.1.1.5), incluyendo 6 MPTA correspondientes a avales formalizados a finales del ejercicio anterior.

En segundo lugar, se presenta el estado que recoge el movimiento y el importe del riesgo potencial (capital e intereses, según casos) por avales concedidos, normalmente delante de instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros.

**Cuadro 1.8.B**

Tipo	Riesgo a 31.12.94	Disminuciones		Avals formalizados	Riesgo a 31.12.95
		Pagos Generalidad	Bajas		
CARIC-1 <sup>er</sup> Aval	44	-	-	-	44
CARIC-2 <sup>o</sup> Aval	3	-	-	-	3
Consejo Ejecutivo	31	7	(2)	-	26
Ley o Decreto	62.098	2	5.642	2.850	59.304
Empresas Públicas	122.469	-	15.258	29.100	136.311
<b>TOTAL</b>	<b>184.645</b>	<b>9</b>	<b>20.898</b>	<b>31.950</b>	<b>195.688</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Los pagos que la Generalidad ha realizado como avalista durante 1995 corresponden a Cooperativa Comarcal de Avicultura de Reus y Puerto de Mataró, SA por 7 y 2 MPTA, respectivamente.

Las bajas producidas durante 1995 corresponden, principalmente, a los importes amortizados por los titulares de los préstamos a su vencimiento y a variaciones del riesgo por los cambios de la cotización de las operaciones de avales sobre préstamos en divisas.

Los 2 MPTA de bajas de signo positivo corresponden a una regularización en alza del riesgo por el reconocimiento de una cuota de un préstamo avalado por la Generalidad que se dio de baja automáticamente en su fecha de vencimiento a finales de 1994.

A 31.12.95 habían 147 MPTA de importes reclamados formalmente para su pago a la Generalidad de Cataluña, que no han sido pagados por encontrarse en trámite y que no forman parte de este estado de riesgo.

En este ejercicio se han recuperado un total de 25 MPTA por pagos realizados en ejercicios anteriores que corresponden a Joaquim Iranzo, SA, 1 MPTA; La Metalúrgica Textil, SA, 14 MPTA; y la Cooperativa Comarcal de Avicultura de Reus, 10 MPTA.

### **1.9. CONTABILIDAD FINANCIERA-PATRIMONIAL**

La Orden del Consejero de Economía y Finanzas de 10 de diciembre de 1991, implantó en la Administración de la Generalidad el Plan General de Contabilidad Pública. Provisionalmente, la estructura y el plan de cuentas adoptado fue el establecido para el Estado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 1981.

El sistema empleado para el registro de las operaciones en la contabilidad que llamamos financieropatrimonial para diferenciarla de la presupuestaria, se realiza automáticamente, partiendo de los datos de la contabilidad presupuestaria, mediante unas tablas de conversión o equivalencia elaboradas por la Intervención General y por CIGESA. Estas tablas transforman los asientos de la contabilidad presupuestaria en asientos de partida doble de la contabilidad financiera-patrimonial. Adicionalmente, al final del ejercicio se introducen directamente aquellos asientos de operaciones que tienen trascendencia patrimonial, pero no efecto presupuestario, como; por ejemplo, las amortizaciones del inmovilizado o las periodificaciones de los intereses del endeudamiento.

Los cambios de criterios de valoración y las novedades más significativas que se han producido durante 1995 se comentan a continuación.

Todos los organismos autónomos administrativos han formulado Balance de Situación y Cuenta de Resultados, esto ha permitido obtener un valor patrimonial que se incluye en el activo financiero del Balance de la Generalidad sustituyendo

la cantidad que figuraba anteriormente calculada de acuerdo con las transferencias de capital efectuadas. Se ha modificado el porcentaje de amortización de los edificios y de otras construcciones, del 5% al 2% anual, y el porcentaje utilizado para calcular la previsión para obras y reparaciones de las infraestructuras de uso general, del 2% al 1% anual. Por otro lado se ha dotado como provisión para riesgos y gastos financieros devengados y no liquidados, el 3% del total del capítulo III del presupuesto de gastos del ejercicio 1995, en 1994 se calculó como el 2%.

Hay que destacar que con la Orden de 28 de agosto de 1996, se ha aprobado el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalidad de Cataluña que será de aplicación íntegra a partir del 1 de enero de 1996 en la Administración de la Generalidad y en los Organismos Autónomos Administrativos.

Transcribimos a continuación el Balance de Situación a 31 de diciembre de 1995 y la Cuenta de Resultados del ejercicio de 1995 presentados, de acuerdo con los criterios vigentes a 31 de diciembre de 1995, y las cifras comparativas de 1994. En el apartado de las notas se comenta en detalle el contenido y los principios de valoración que han sido considerados durante el año 1995.



**1.9.1. Balance de Situación y Cuenta de Resultados****Cuadro 1.9.A: Balance de Situación. Ejercicios de 1995 y 1994**

ACTIVO	1995	1994
<b>INMOVILIZADO</b>		
Inversiones destinadas al uso general (Nota a)	368.139	309.820
Inmaterial (Nota b)	12.205	6.210
Material (Nota c)	368.435	348.840
Inversiones financieras permanentes (Nota d)	346.673	267.282
Total	1.095.452	932.152
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
Gastos financieros de otras deudas (Nota b)	6.461	-
Total	6.461	-
<b>CIRCULANTE</b>		
Deudores presupuestarios:		
Del ejercicio corriente	92.021	101.076
De ejercicios anteriores	61.123	36.928
Deudores no presupuestarios	296	107
Inversiones financieras temporales (Nota e)	65	74
Tesorería	6.104	6.999
Total	159.609	145.184
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota g)	15.563	40.237
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.277.085</b>	<b>1.117.573</b>

PASIVO		
<b>FONDOS PROPIOS</b>		
Patrimonio (Nota d)	188.322	126.676
Resultados ejercicios cerrados	(98.275)	(58.038)
Total	90.047	68.638
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
Provisión para riesgos y gastos (Nota f)	2.311	1.235
Total	2.311	1.235
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Deuda:		
Deuda Pública en PTA	303.365	152.214
Deuda Pública en divisas	26.042	12.334
Préstamos a largo plazo en PTA	310.294	298.157
Préstamos a largo plazo en divisas	22.648	23.521
Acreeedores no presupuestarios por infraestructuras (Nota a)	70.003	51.795
Proveedores inmovilizado a largo plazo (Nota b)	12.512	-
Total	744.864	538.021
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Acreeedores presupuestarios:		
Oblig. pendientes de pago ejercicio corriente	140.911	247.290
Oblig.pendientes de pago ejercicios anteriores	71.940	55.795
Acreeedores no presupuestarios:		
Administraciones públicas	30.238	35.244
Fianzas y depósitos	4.603	4.045
Otros acreedores no presupuestarios	3.172	2.972
Operaciones tesorería a corto plazo	188.999	164.333
Total	439.863	509.679
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.277.085</b>	<b>1.117.573</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia en base a los presentados por la Intervención General. Véanse notas en el apartado 1.9.2.

**Cuadro 1.9.B: Cuenta de Resultados. Ejercicios de 1995 y 1994**

DEBE-GASTOS	1995	1994
<b>GASTOS GESTIÓN ORDINARIA</b>		
Personal:		
Sueldos y salarios	249.686	236.763
Cargas sociales	29.555	25.565
Prestaciones sociales	634	629
Otros gastos de gestión:		
Servicios exteriores	55.838	55.333
Tributos	350	73
Amortizaciones	23.448	30.451
Financieras	71.681	55.694
Variación de las provisiones de inversiones financieras	8.645	3.965
Diferencias negativas de cambio	-	(110)
<b>Total</b>	<b>439.837</b>	<b>408.363</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
Corrientes	956.215	985.470
De capital (Nota d)	93.697	101.768
<b>Total</b>	<b>1.049.912</b>	<b>1.087.238</b>
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Anulación derechos de otros ejercicios	3.197	3.284
<b>Total</b>	<b>3.197</b>	<b>3.284</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.492.946</b>	<b>1.498.885</b>

HABER-INGRESOS		
<b>VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		
Ventas	186	122
Prestación de servicios	940	43.820
<b>Total</b>	<b>1.126</b>	<b>43.942</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		
Tributarios:		
Impuestos directos	60.389	64.681
Impuestos indirectos	122.501	120.365
Otros	41.022	-
<b>Total</b>	<b>223.912</b>	<b>185.046</b>
<b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		
Reintegros	465	554
Otro ingresos de gestión	2.903	4.072
Otros intereses e ingresos asimilados	5.365	725
Diferencias positivas de cambio	1.402	-
<b>Total</b>	<b>10.135</b>	<b>5.351</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
Corrientes	1.159.789	1.180.450
De capital	81.260	42.943
<b>Total</b>	<b>1.241.049</b>	<b>1.223.393</b>
<b>BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.161	916
<b>Total</b>	<b>1.161</b>	<b>916</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota g)</b>	<b>15.563</b>	<b>40.237</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.492.946</b>	<b>1.498.885</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia en base a la presentada por la Intervención General. Véanse Notas en el apartado 1.9.2.

Nota: Hemos reclasificado algunas cifras del ejercicio 1994 siguiendo los criterios empleados en el ejercicio 1995.

**1.9.2. Notas al Balance de Situación y a la Cuenta de Resultados**

A continuación se expone la composición de los conceptos de los estados contables que no han sido comentados en la liquidación de la Cuenta.

## a) Inversiones destinadas al uso general

Incluye aquellas inversiones en bienes que sean de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin más restricciones que las derivadas de la política administrativa.

Su desglose es el siguiente:

**Cuadro 1.9.C**

	1995	1994
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	412.926	357.194
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	51.357	41.788
Patrimonio histórico-cultural	5.230	3.954
Provisiones para obras y reparaciones	(101.374)	(93.116)
<b>TOTAL</b>	<b>368.139</b>	<b>309.820</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las **infraestructuras y bienes destinados al uso general** incluyen todas las inversiones realizadas por la Generalidad desde el año 1981, primer ejercicio del cual se dispone de archivo informático, registradas presupuestariamente en el artículo 66. La cifra resultante es ajustada cada ejercicio por los anticipos realizados a GISA y REGSA, con motivo de las obras de esta naturaleza que realizan.

Las **infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso** recogen el coste de las obras certificadas hasta el 31.12.95 de los proyectos encargados a GISA y REGSA. Las certificaciones comunicadas durante el ejercicio de 1995 han sido de 47.055 MPTA y 5.337 MPTA, respectivamente. El importe de las obras de infraestructura finalizadas durante el año 1995 es de 42.824 MPTA.

El **patrimonio histórico cultural**, corresponde al importe calculado a 31.12.92 por la Dirección General de Patrimonio según su inventario de los bienes muebles de especial valor y las altas producidas en el período 1993-1995. Adicionalmente, incluyen 776 MPTA, que corresponden a la cuenta de deudores no presupuestarios por cobro en especie de obras de arte de liquidaciones del impuesto sobre sucesiones, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Las **provisiones para obras y reparaciones** recogen la amortización, linealmente calculada en un 2% anual, de las infraestructuras y los bienes destinados al uso general, sin incluir las que se encuentran en curso, ni el patrimonio histórico cultural.

Los **acreedores no presupuestarios por infraestructuras** representa el importe pendiente de pago por las obras en curso realizadas por GISA y REGSA. Del total de obras realizadas durante el ejercicio 1995, 153.354 MPTA, se han descontado los pagos realizados a cuenta que suman un total de 83.351 MPTA.

**Cuadro 1.9.D**

	1995	1994
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(153.354)	(100.962)
A cuenta por infraestructuras y bienes destinados al uso general	83.351	49.167
<b>TOTAL</b>	<b>(70.003)</b>	<b>(51.795)</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

#### b) Inmovilizado inmaterial

El saldo de esta cuenta recoge, como parte más significativa, el valor de los estudios y proyectos realizados desde el año 1992, que no se consideran como más valor de coste de las obras, contabilizados presupuestariamente dentro del capítulo de Inversiones reales como inmovilizado inmaterial. En 1995 se han incluido 5.000 MPTA para la adquisición, formalizada en el ejercicio 1994, del edificio de Via Augusta por el Departamento de Enseñanza en régimen de censo enfiteútico redimible a los 20 años y 1.749 MPTA para la adquisición, en el mes de marzo de 1995, de una concesión administrativa con fecha de plazo del 6.12.2019, para la utilización del edificio donde se ha instalado el Museo de Historia de Cataluña dependiente del Departamento de Cultura.

Su desglose es:

**Cuadro 1.9.E**

	1995	1994
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	11.449	9.795
Bienes en régimen de censo enfiteútico	5.000	-
Concesiones administrativas	1.749	-
Amortización acumulada	(5.993)	(3.585)
<b>TOTAL</b>	<b>12.205</b>	<b>6.210</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El importe registrado pendiente de pago a 31 de diciembre de 1995, por la operación del censo enfiteútico era de 11.012 MPTA, correspondiente a una cuota anual de 609 MPTA (principal e intereses) durante 18 años. Por la adquisición de la concesión administrativa el importe pendiente era de 1.500 MPTA, que corresponde a la subrogación de la Generalidad en la posición acreedora de un préstamo con garantía hipotecaria con vencimiento definitivo el 31 de marzo de 1999 que existe sobre la concesión. Estos dos importes se muestran en el pasivo del Balance de Situación en el apartado de Proveedores de inmovilizado a largo plazo por un total de 12.512 MPTA.

La diferencia entre los 5.000 MPTA del valor al contado del edificio adquirido con la operación de censo enfiteútico y los 12.179 MPTA de los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, 7.179 MPTA, se han registrado durante 1995 como Gastos financieros de otras deudas en el Balance de Situación. De esta cuenta, a final del ejercicio, se han traspasado a la Cuenta de Resultados un total de 718 MPTA, por el importe de los intereses diferidos devengados durante el ejercicio 1995.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 1995 son:

**Cuadro 1.9.F**

	%
Estudios, proyectos y otros	20
Bienes en régimen de censo enfiteútico	1
Concesiones administrativas	4

c) Inmovilizado material

Se compone del conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo, que se utilizan de una forma continuada en la actividad de la Generalidad.

A continuación presentamos su desglose:

**Cuadro 1.9.G**

	1995	1994
Terrenos y bienes materiales	13.052	8.617
Edificios y otras construcciones	279.918	263.244
Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.136	3.835
Mobiliario	62.035	59.627
Vehículos	10.031	8.879
Equipos para procesos de información	6.658	5.383
Otro inmovilizado material	22.392	18.337
Amortización acumulada	(30.787)	(19.082)
<b>TOTAL</b>	<b>368.435</b>	<b>348.840</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31.12.1995 de las partidas que componen el inmovilizado material incluye, por un lado, el valor de estos bienes a 31.12.92, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas producidas durante el período 1993-1995 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo VI del presupuesto.

En el año 1995 se han registrado como bajas más significativas los 2.000 MPTA obtenidos por la venta del edificio de la Plaza Eusebio Güell en la Universidad Politécnica de Barcelona. Este importe se ha contabilizado, como baja por el precio

de venta y no se había registrado, previamente, como coste.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 1995 han sido:

**Cuadro 1.9.H**

	%
Edificios y otras construcciones	1
Mobiliario, vehículos, equipos para procesos de información y otro inmovilizado	10
Maquinaria, instalaciones y utillajes	10

La amortización de los Edificios y otras construcciones sólo se ha realizado sobre las altas producidas desde 1993 a 1995.

d) Inversiones financieras permanentes

Están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y otros entes públicos.

Su desglose es el siguiente:

**Cuadro 1.9.I**

	1995	1994
Empresas Públicas	137.694	60.484
Aportaciones a cuenta de capital de Empresas Públicas	36.562	26.412
Organismos Autónomos, Comerciales, Industriales y Financieros	132.084	121.495
Aportaciones fondos sociales a otros entes	64.000	58.859
Empresas Privadas	32	32
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones financieras permanentes	(23.699)	-
<b>TOTAL</b>	<b>346.673</b>	<b>267.282</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 1995 de la cuenta de Empresas Públicas recoge el valor del neto patrimonial calculado a 31.12.91 para todas ellas, más las adquisiciones de acciones realizadas anualmente desde el año 1992 hasta 1995. Adicionalmente, durante 1995, se ha registrado como un alta, 76.700 MPTA por el valor patrimonial neto a 31.12.92 del Ente de Abastecimiento de Aguas, que no había sido considerado inicialmente.

Las aportaciones a cuenta de capital de Empresas Públicas recogen las entregas que por este concepto se registran en el capítulo de Variación de activos financieros del presupuesto de gastos. En 1995 estas aportaciones han sido de 10.150 MPTA (véase apartado 1.1.3.7).

La cuenta de Organismos Autónomos, Comerciales, Industriales y Financieros recoge la valoración inicial, a 31 de diciembre de 1991, del neto patrimonial de estos organismos y las altas anuales producidas en el período 1992-1995 por transferencias de capital del presupuesto de gastos. Durante el ejercicio de 1995 estas transferencias han sido de 10.590 MPTA (véase apartado 1.1.3.6).

La cuenta de Aportaciones de fondos sociales a otros entes recoge el valor, calculado al 31 de diciembre de 1991, del neto patrimonial de los Organismos Autónomos Administrativos y las altas, producidas desde aquel momento hasta el 31.12.95, por las transferencias de capital otorgadas a favor de estos entes. Durante el ejercicio 1995 las transferencias de capital han sido de 5.139 MPTA (véase apartado 1.1.3.6).

El saldo de la cuenta de la Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo y de inversiones financieras permanentes a 31 de diciembre de 1995 incluye dos conceptos. Por un lado, 8.645 MPTA, contabilizado con contrapartida en resultados del ejercicio, por el resultado negativo agregado de las Empresas Públicas durante 1994 y, por otro lado, los 15.054 MPTA, registrados con contrapartida directa en Patrimonio, por la diferencia entre el valor patrimonial neto agregado de los Organismos Autónomos Administrativos, 48.945 MPTA y el valor registrado en la cuenta correspondiente de Aportaciones a fondos sociales de otros entes, 64.000 MPTA, a 31 de diciembre de 1995.

e) Inversiones financieras temporales

Corresponde a los anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio.

f) Provisión para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos recoge el pasivo existente por intereses y gastos financieros devengados al cierre y no vencidos. El importe según nuestros cálculos, tendría que haber sido de 16.220 MPTA aproximadamente.

g) Conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto para el ejercicio 1995.

Hemos preparado la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado de la contabilidad financiera del ejercicio 1995, que muestra aquellas partidas que tienen un trato diferente en la contabilidad financiera a su consideración como ingresos o gastos presupuestarios.

**Cuadro 1.9.I: Conciliación de Resultados**

Concepto	Importe
Resultado de la gestión presupuestaria	110.920
Activación:	
de inversiones de uso general	48.169
de inmovilizado inmaterial	1.654
de inmovilizado material	35.005
de inversiones financieras permanentes	26.390
Dotación provisión para obras y reparaciones	(8.258)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
Inmaterial	(2.408)
Material	(11.705)
Dotación provisión para riesgos y gastos	(1.076)
Variación de las provisiones de inversiones financieras	(8.645)
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	(24.666)
de endeudamiento a largo plazo	(177.525)
Diferencias de cambio de endeudamiento a largo plazo	1.402
Anulaciones:	
de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(3.197)
de obligaciones a pagar de ejercicios anteriores	1.161
Enajenación de inversiones	(2.031)
Otros	(753)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(15.563)</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.



### 1.10. EVOLUCIÓN DATOS PRESUPUESTARIOS

En los cuadros que siguen se muestra la evolución de varios datos presupuestarios.

**Cuadro 1.10.A: Evolución de los presupuestos**

	1992	1993	1994	1995
Presupuesto inicial	1.308.859	1.448.685	1.530.290	1.620.613
Modificaciones de crédito	376.803	125.168	231.282	268.043
<b>Crédito definitivo</b>	<b>1.685.662</b>	<b>1.573.853</b>	<b>1.761.572</b>	<b>1.888.656</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.B: Modificación de créditos**

Años	Incorporados	Extr. y suple.	Ampliables (1)	Generados por ingresos	Otros	Total modif.
1992	11.621	926	290.457	54.363	19.436	376.803
1993	39.683	600	44.170	40.365	350	125.168
1994	34.980	-	136.007	60.290	5	231.282
1995	56.170	-	129.453	79.596	2.824	268.043

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

(1) A partir de 1993 se ha modificado el criterio de registro de los créditos a corto plazo de la Tesorería.

**Cuadro 1.10.C: Modificaciones créditos presupuestarios**

	1992	1993	1994	1995
Créditos iniciales de Gastos	1.308.859	1.448.685	1.530.290	1.620.613
Modificaciones (Sin variación pasivos financieros)	116.079	125.168	181.951	192.826
<b>% Modificaciones</b>	<b>8,87</b>	<b>8,63</b>	<b>11,89</b>	<b>11,90</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.D: Liquidaciones presupuestarias**

Liquidación presupuestaria	1992		1993			1994			1995		
	Importe	% S/Tot.	Importe	% Var.	% S/Tot.	Importe	% Var.	% S/Tot.	Importe	% Var.	% S/Tot.
<b>INGRESOS</b>											
Cap. I Impuestos directos	47.350	3	56.778	20	4	64.681	14	4	60.389	(7)	3
Cap. II Impuestos indirectos	111.441	7	104.121	(7)	7	120.365	16	7	122.501	2	7
Cap. III Tasas y otros ingresos	52.129	3	49.584	(5)	3	47.624	(4)	3	49.489	4	3
Cap. IV Transf. corrientes	968.944	61	1.031.641	6	71	1.180.450	14	71	1.159.789	(2)	65
Cap. V Ingresos patrimoniales	1.574	-	1.717	9	-	1.668	(3)	-	1.368	(18)	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.181.438</b>	<b>75</b>	<b>1.243.841</b>	<b>5</b>	<b>85</b>	<b>1.414.788</b>	<b>14</b>	<b>85</b>	<b>1.393.536</b>	<b>(1)</b>	<b>78</b>
Cap. VI Enajenación de inversiones	1	-	46	-	-	10	(78)	-	2.031	-	-
Cap. VI Transf. capital	60.827	4	52.353	(14)	4	42.943	(18)	2	81.260	89	3
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>60.828</b>	<b>4</b>	<b>52.399</b>	<b>(14)</b>	<b>4</b>	<b>42.953</b>	<b>(18)</b>	<b>2</b>	<b>83.291</b>	<b>94</b>	<b>3</b>
Cap. VIII Variación activos	149	-	275	84	-	228	(17)	-	250	10	-
Cap. IX Variación pasivos	342.401	22	152.405	(55)	11	213.279	40	13	317.921	49	19
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>342.550</b>	<b>22</b>	<b>152.680</b>	<b>(55)</b>	<b>11</b>	<b>213.507</b>	<b>40</b>	<b>13</b>	<b>318.171</b>	<b>49</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.584.816</b>	<b>100</b>	<b>1.448.920</b>	<b>(8)</b>	<b>100</b>	<b>1.671.248</b>	<b>15</b>	<b>100</b>	<b>1.794.998</b>	<b>7</b>	<b>100</b>
<b>GASTOS</b>											
Cap. I Remuner. personal	229.969	14	250.424	9	17	260.179	4	16	274.970	6	16
Cap. II Compras bienes y servicios	52.947	3	50.538	(4)	3	58.183	15	3	60.816	4	4
Cap. III Intereses	49.332	3	57.478	16	4	54.459	(5)	3	70.963	30	4
Cap. IV Transf. corrientes	820.863	50	866.634	5	58	985.469	14	59	956.215	(3)	57
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.153.111</b>	<b>71</b>	<b>1.225.074</b>	<b>6</b>	<b>82</b>	<b>1.358.290</b>	<b>11</b>	<b>81</b>	<b>1.362.964</b>	<b>-</b>	<b>81</b>
Cap. VI Inversiones reales	95.740	6	98.284	3	7	98.731	-	6	84.826	(14)	5
Cap. VII Transf. capital	93.641	6	128.272	37	8	122.153	(5)	7	109.428	(10)	6
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>189.381</b>	<b>12</b>	<b>226.556</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>220.884</b>	<b>(3)</b>	<b>13</b>	<b>194.254</b>	<b>(12)</b>	<b>11</b>
Cap. VIII Variación activos	8.448	1	11.090	31	1	13.324	20	1	11.130	(16)	1
Cap. IX Variación pasivos	284.061	17	35.274	(87)	2	82.487	134	5	115.730	40	7
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>292.509</b>	<b>18</b>	<b>46.364</b>	<b>(84)</b>	<b>3</b>	<b>95.811</b>	<b>106</b>	<b>6</b>	<b>126.860</b>	<b>32</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.635.001</b>	<b>100</b>	<b>1.497.994</b>	<b>(8)</b>	<b>100</b>	<b>1.674.985</b>	<b>12</b>	<b>100</b>	<b>1.684.078</b>	<b>-</b>	<b>100</b>
<b>DÉFICIT</b>	<b>(50.185)</b>	<b>-</b>	<b>(49.074)</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>	<b>(3.737)</b>	<b>(92)</b>	<b>-</b>	<b>110.920</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.E: Análisis del presupuesto de ingresos 1992-1995**

Descripción	Derechos liquidados 1992	%	Derechos liquidados 1993	%	Derechos liquidados 1994	%	Derechos liquidados 1995	%
Tributos propios	19.519	2	17.164	1	17.569	1	18.598	1
Tributos cedidos	188.974	14	187.917	13	209.250	13	207.415	12
Porcentaje part. Generalidad	259.490	15	344.740	24	378.051	23	385.319	21
Otros ingresos	96.737	6	43.164	3	37.399	2	41.136	2
<b>INGRESOS INCONDICIONADOS</b>	<b>564.720</b>	<b>37</b>	<b>592.985</b>	<b>41</b>	<b>642.269</b>	<b>38</b>	<b>652.468</b>	<b>36</b>
Transferencias SS	451.104	29	488.933	34	569.020	34	529.350	29
Fondos Europeos	12.054	1	26.701	2	37.008	2	67.787	4
Transf. fondos para subvenciones	40.059	4	17.814	1	13.510	1	18.982	1
Participación Entes Locales ing. Estado	174.478	12	170.082	12	196.162	12	208.490	12
<b>INGRESOS CONDICIONADOS</b>	<b>677.695</b>	<b>46</b>	<b>703.530</b>	<b>49</b>	<b>815.700</b>	<b>49</b>	<b>824.609</b>	<b>46</b>
ENDEUDAMIENTO	342.401	17	152.405	10	213.279	13	317.921	18
<b>TOTAL</b>	<b>1.584.816</b>	<b>100</b>	<b>1.448.920</b>	<b>100</b>	<b>1.671.248</b>	<b>100</b>	<b>1.794.998</b>	<b>100</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuenta General 91, 92, 93 y 94/Intervención General.

**Cuadro 1.10.F: Análisis de los resultados presupuestarios**

	1992	1993		1994		1995	
	Importe	Importe	% Var.	Importe	% Var.	Importe	% Var.
Derechos liquidados	1.181.438	1.243.841	5	1.414.788	14	1.393.536	(1,5)
Oblig. reconocidas	(1.153.111)	(1.225.074)	6	(1.358.290)	11	(1.362.964)	0,3
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>28.327</b>	<b>18.767</b>	<b>(34)</b>	<b>56.498</b>	<b>203</b>	<b>30.572</b>	<b>(46)</b>
Derechos liquidados	60.828	52.399	(14)	42.953	(18)	83.291	94
Oblig. reconocidas	(189.381)	(226.556)	20	(220.884)	(3)	(194.254)	(12)
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>(128.553)</b>	<b>(174.157)</b>	<b>35</b>	<b>(177.931)</b>	<b>2</b>	<b>(110.963)</b>	<b>(38)</b>
<b>LIQUIDACIÓN OPERACIONES REALES</b>	<b>(100.226)</b>	<b>(155.390)</b>	<b>55</b>	<b>(121.433)</b>	<b>(22)</b>	<b>(80.391)</b>	<b>(34)</b>
Derechos liquidados	149	275	84	228	(17)	250	10
Oblig. reconocidas	(8.448)	(11.090)	31	(13.324)	20	(11.130)	(16)
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>(8.299)</b>	<b>(10.815)</b>	<b>30</b>	<b>(13.096)</b>	<b>21</b>	<b>(10.880)</b>	<b>(17)</b>
Derechos liquidados	342.401	152.405	(55)	213.279	40	317.921	49
Operaciones reconocidas	(284.061)	(35.274)	(88)	(82.487)	34	(115.730)	40
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>58.340</b>	<b>117.131</b>	<b>101</b>	<b>130.792</b>	<b>12</b>	<b>202.191</b>	<b>55</b>
<b>LIQUIDACIÓN OPER. FINANCIERAS</b>	<b>50.041</b>	<b>106.316</b>	<b>112</b>	<b>117.696</b>	<b>11</b>	<b>191.311</b>	<b>62</b>
<b>TOTAL DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>(50.185)</b>	<b>(49.074)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3.737)</b>	<b>(92)</b>	<b>110.920</b>	<b>2.868</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.G: Créditos de la Tesorería**

	1992	1993	1994	1995
Presupuesto inicial	1.308.859	1.448.685	1.530.290	1.620.613
Límite s/Ley Presupuestos	91.620	101.408	183.635	194.474
Créditos de la Tesorería	82.239	140.361	164.333	188.999
% Incremento anual	59,69	70,67	17,08	15,01

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.H: Carga financiera**

	1992	1993	1994	1995
Amortización endeudamiento público	23.337	35.274	82.464	115.730
Intereses endeudamiento	38.258	42.574	39.300	51.256
Total carga financiera	61.595	77.848	121.764	166.986
Ingresos corrientes presupuesto inicial	1.157.165	1.309.981	1.372.303	1.448.676
% Carga/Ingresos corrientes	5,3	5,9	8,9	11,5

Importe en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 1.10.I: Evolución del endeudamiento**

	1992		1993		1994		1995	
	Importe	% S/Total	Importe	% S/Total	Importe	% S/Total	Importe	% S/Total
Deuda Pública en PTA	79.066	25	106.307	28	152.214	31	303.365	46
Deuda Pública en divisas	-	-	12.125	3	12.334	3	26.042	4
Préstamos y Créditos en PTA	212.195	67	234.950	62	298.180	61	310.294	47
Préstamos y Créditos en divisas	25.303	8	26.151	7	23.521	5	22.648	3
TOTAL	316.564	100	379.533	100	486.249	100	662.349	100

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

## **1.11. CONCLUSIONES**

Como resultado del trabajo realizado, en este apartado incluimos aquellas observaciones que se han puesto de manifiesto y aquellas recomendaciones que pensamos pueden mejorar, tanto la presentación de las cuentas como la gestión de la actividad de la Administración General de la Generalidad de Cataluña.

### **1.11.1. Observaciones y recomendaciones**

- La memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios, establecida en el apartado 8º del artículo 81 del TRLF, sólo hace referencia a los servicios de control financiero de la Intervención General.
- Para hacer efectiva la contención del gasto, además de los diversos Acuerdos de Gobierno de reducción de los créditos iniciales, se tienen que acompañar de otras medidas que limiten el aumento o la incorporación de créditos en el ejercicio siguiente.
- Las desviaciones que presenta la liquidación del presupuesto en relación a las previsiones iniciales, tanto de gastos como de ingresos, nos lleva a recomendar una elaboración más ajustada del presupuesto a las necesidades reales y una mayor exigencia de su ejecución.
- Se han liquidado ingresos que se encuentran pendientes de cobro, de acuerdo con convenios y compromisos adquiridos, sin que nos conste el reconocimiento contable de estas obligaciones por las otras administraciones.
- Aunque la Ley de Presupuestos autoriza aplicar a los créditos del ejercicio vigente gastos generados en el ejercicio anterior, se tiene que intentar reducir su aplicación, para que el presupuesto recoja la totalidad de los gastos comprometidos.
- Se continúan produciendo modificaciones de crédito de gastos en conceptos totalmente previsibles inicialmente, en especial en algunas partidas que tienen la naturaleza de ampliables.
- Se han generado créditos por ingresos que se han recibido durante el ejercicio anterior y posterior, para analizar la liquidación del presupuesto es preciso disponer de un estado de realización de los proyectos con financiación afectada.
- Se han registrado anticipadamente como gastos financieros las primas de emisión de las operaciones de deuda pública.
- Tienen que incluirse en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros las cargas derivadas del endeudamiento, los compromisos de los dos censos enfitéuticos y la adquisición de una concesión administrativa.

- Debe procurarse que los plazos de justificación de los documentos ADOP-J no superen el período de 3 meses, a pesar de que puede ser prorrogable a 6 meses, como máximo.
- Es necesario, para simplificar el seguimiento y control de las cuentas deudoras y acreedoras de la Tesorería, disponer de un detalle de las anotaciones clasificadas por secciones que las originan y por antigüedad.
- El cobro en especies, recibido por liquidaciones del impuesto de sucesiones, figura en las cuentas deudoras de la Tesorería, sin que se haya establecido un procedimiento para regularizar esta situación.
- La Junta Consultiva de Contratación Administrativa debe elaborar su Memoria anual y tiene que adaptar toda la información del Registro de Contratos a la nueva Ley.
- Las cuentas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados que hacen referencia al Inmovilizado no se pueden contrastar hasta que no esté finalizado el Inventario del Patrimonio de la Generalidad.
- El resultado presupuestario del ejercicio teniendo en cuenta las observaciones superiores a 1.000 MPTA que se han indicado, quedaría de la manera siguiente:

**Cuadro 1.11.A**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>SITUACIÓN INICIAL</b>	
Superávit presupuestario 1995	110.920
Modificaciones ejercicios anteriores:	
- Deudores	(3.197)
- Acreedores	1.161
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>108.884</b>
<b>AJUSTES</b>	
Seguros sociales ej. 1994, liquidados ej. 1995	8.536
Seguros sociales ej. 1995, liquidados ej. 1996	(8.404)
Porcentaje participación ingresos del Estado pendiente cobro ej. 95	(10.500)
Liquidación porcentaje participación pendiente cobro ej. 95	(7.680)
Liquidación porcentaje participación pendiente cobro ej. 94, cobrado el ej. 95	10.926
Liquidación ingresos por correspondencia postal y de telégrafos, pendiente de cobrar	(1.210)
Acuerdo financiación Seguridad Social, pendiente de cobro	(13.410)
Acuerdo financiación Seguridad Social, pendiente de pago	13.410
Transferencias corrientes del FSE, pendiente de cobro	(8.096)
Transferencias corrientes del FSE, cobradas en el ej. 95 y pendientes en el ej. 94	6.408
Transferencias de capital del FEDER, pendiente de cobro	(8.304)
Transferencias de capital del FEOGA, cobradas en 1995 y liquidadas en 1994	3.258
<b>NUEVO RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>93.818</b>

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

## 1.12. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.1. de la Ley 6/1984, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, a continuación transcribimos las alegaciones, justificaciones y comentarios que nos han sido presentados por la Intervención General del Departamento de Economía y Finanzas.

"ALEGACIONES AL INFORME DE LA SINDICATURA DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALIDAD DEL EJERCICIO 1995.

La mayor parte del contenido del informe es descriptivo y por tanto, no hay alegaciones a efectuar, ya que en términos generales estoy de acuerdo con su contenido. No obstante, respecto a algunas de las observaciones y recomendaciones se pueden hacer algunas precisiones.

En relación a la contención de gastos y en especial a la incorporación de créditos, los acuerdos de no disponibilidad de crédito, generan lógicamente solicitudes por parte de los departamentos de incorporaciones de crédito. Mecanismo previsto y autorizado por la Ley de finanzas públicas de Cataluña en su artículo 37. El gobierno ha tomado recientemente diversos acuerdos para limitar estas incorporaciones, así por ejemplo en fecha 18 de febrero de 1997, se tomó el acuerdo que, salvo excepciones que hay que acordar específicamente, no se puede incorporar crédito si no se trata de efectuar un gasto para el que existe un ingreso finalista. Las demás incorporaciones requieren efectuar una retención de crédito, en el presupuesto corriente, por el mismo importe que se incorpora.

Las desviaciones del presupuesto liquidado sobre el presupuesto inicial, han ido disminuyendo en los últimos años, debido a una mayor rigurosidad presupuestaria, aún así se producen porque muchas veces son producto de nuevas transferencias que llegan en el transcurso del año y en consecuencia, provocan incremento de ingreso y de gasto.

Los ingresos se liquidan de conformidad con la documentación que los sustenta, siguiendo el criterio de devengo y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública y las normas de contabilidad aprobadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En el caso de transferencias provenientes de otras administraciones, especialmente del Estado, con independencia de si la otra administración contrae la obligación o no, es decir de si cumple o no estas normas, la Generalidad en cumplimiento de las mismas liquida el derecho si de la documentación se desprende su existencia.

Los estados de proyectos con financiación afectada, si bien se dispone de registros que lo recogen, su integración en la contabilidad forma parte del proyecto de reforma de la misma en el que se está trabajando.

En lo que se refiere a las primas de emisión de deuda pública y la inclusión de los

censos enfitéuticos dentro de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores, se toma nota para reflejarlos en la forma que indica la Sindicatura de Cuentas.

La cantidad pendiente de justificación en este ejercicio es notablemente inferior a la de los años anteriores, no obstante se insistirá a los habilitados para agilizar la justificación.

El detalle de las cuentas de la tesorería pedido por la Sindicatura está incluido en el nuevo programa informático que se está desarrollando en estos momentos sobre estas cuentas.

En breve se procederá a la aplicación en el presupuesto del saldo existente en las cuentas de la tesorería de liquidaciones del impuesto de sucesiones cobradas en especies.

El Decreto 376/96, de 2 de diciembre, reestructura la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, y la Orden, de 26 de febrero de 1997, regula la puesta en funcionamiento del sistema informático de comunicación de datos al registro público de contratos, a partir de esta reestructuración se efectuará la memoria y se actualizará la información del registro de contratos.

Hasta la finalización del inventario las cuentas de inmovilizado se valoran en función de la información que facilita la Dirección General del Patrimonio.

Finalmente en cuanto a los ajustes sólo hay que tener en cuenta que de la mayoría de estas operaciones la información no se conoce en el momento de cerrar las cuentas. Por tanto, la ayuda se puede hacer posteriormente, como hace la Sindicatura, pero no era posible hacerlo en el momento de confeccionar la Cuenta General."





Sindicatura de Comptes  
de Catalunya

El Secretari General

RAMON PLANAS FONT, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña

C E R T I F I C O:

Que el presente informe sobre la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 1995, es una copia exacta del aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas en la reunión que tuvo lugar el día 2 de octubre de 1997.

Y para que así conste y tenga los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 10 de octubre de 1997

(Firma)

(Firma)

Visto bueno  
EL SÍNDICO MAYOR



Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Jaume I, 2-4  
08002 Barcelona  
Tel. (+34) 93 270 11 61  
Fax (+34) 93 270 15 70  
[sindicatura@sindicatura.org](mailto:sindicatura@sindicatura.org)  
[www.sindicatura.org](http://www.sindicatura.org)

Elaboración del documento PDF: junio de 2005

Depósito legal: B-29380-2005